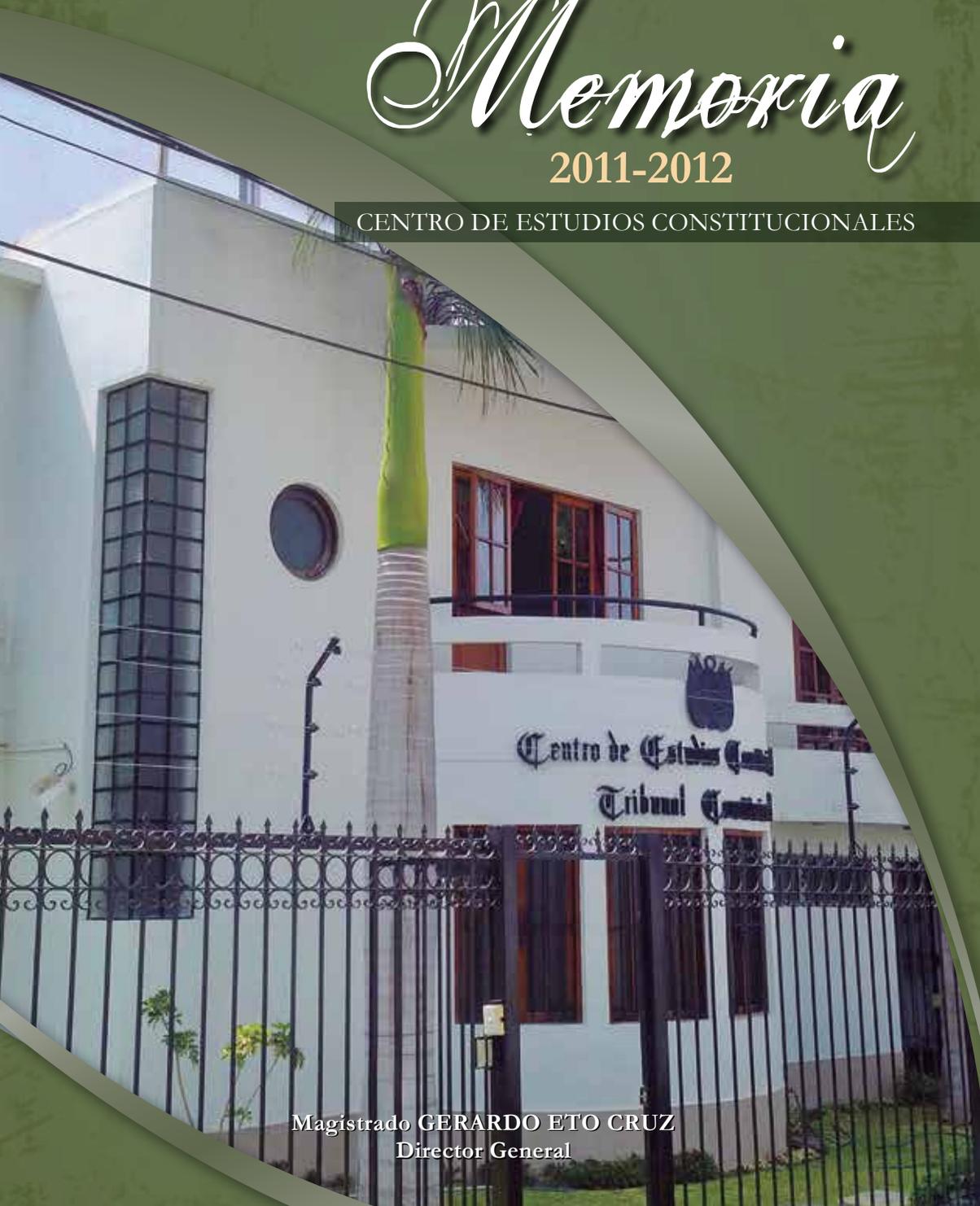


TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

# Memoria

2011-2012

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES



Magistrado GERARDO ETO CRUZ  
Director General







Tribunal Constitucional

# *Memoria*

2011-2012

---

CENTRO  
de ESTUDIOS  
CONSTITUCIONALES



Memoria del Centro de Estudios Constitucionales 2011-2012

Edición y revisión de texto: O. Vanessa Tassara Zevallos y  
F. Johan León Florián

© Tribunal Constitucional  
Centro de Estudios Constitucionales  
Los Cedros N° 209 – San Isidro

Fecha de Impresión:

Imprenta:  
....

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERÚ**

**Presidente**

Oscar Urviola Hani

**Vicepresidente**

Juan Vergara Gotelli

**Magistrados**

Carlos Mesía Ramírez  
Ricardo Beaumont Callirgos  
Fernando Calle Hayen  
Gerardo Eto Cruz  
Ernesto Álvarez Miranda

**Secretario General**

Oscar Zapata Alcázar

**CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Gerardo Eto Cruz  
Director General



# Contenido

Presentación.....	15
-------------------	----

## I. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN JURISPRUDENCIAL

<b>1. Talleres Descentralizados de Tópicos Jurídico-Constitucionales con el Poder Judicial.....</b>	<b>22</b>
---	-----------

### **Año 2011**

1.1 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales”, . realizado en la Corte Superior de Justicia de Junín .....	23
1.2 Taller Descentralizado: “El derecho a la pensión y el proceso de amparo”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Junín .....	23
1.3 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales”, . realizado en la Corte Superior de Justicia de La Libertad .....	23
1.4 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales”, . realizado en la Corte Superior de Justicia de Loreto .....	23
1.5 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la .jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Tumbes .....	24
1.6 Taller Descentralizado: “El derecho a la pensión y el proceso de amparo”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca .....	24
1.7 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la .jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho .....	25
1.8 Taller Descentralizado: “El derecho a la pensión y el proceso de amparo”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho .....	26



1.9 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios.....	26
1.10 Taller Descentralizado: “Temas actuales en la jurisprudencia ..constitucional en materia de Hábeas Corpus”, realizado en la .Corte Superior de Justicia de Madre de Dios.....	26
1.11 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la .jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios.....	27
1.12 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.....	27
1.13 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la .jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, realizado en la ..Corte Superior de Justicia de Lima Sur.....	27
1.14 Taller Descentralizado: “El derecho a la pensión y el proceso de amparo”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.....	28
1.15 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales”, realizado en la Corte Superior de Justicia de San Martín.....	28
1.16 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Cusco.....	29
1.17 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la .jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, realizado en la ..Corte Superior de Justicia de Cusco.....	29
1.18 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la .jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, realizado en la ..Corte Superior de Justicia de Ica.....	29
1.19 Taller Descentralizado: “El derecho a la pensión y el proceso de amparo”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Ica.....	29



1.20 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Ica.....	30
1.21 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la .jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Puno.....	30
1.22 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Huaura.....	30
1.23 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Sullana.....	30
1.24 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Apurímac.....	31
1.25 Taller Descentralizado: “El derecho a la pensión y el proceso de amparo”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Apurímac.....	31
1.26 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Ucayali .....	32
1.27 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la .jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, realizado en la ..Corte Superior de Justicia de Ucayali .....	32

## **Año 2012**

1.28 Taller de Tópicos Jurídico-Constitucionales: “El derecho de acceso a la información pública y el proceso constitucional de hábeas data”, realizado con la organización civil Suma Ciudadana y la Corte Superior de Justicia de Lima .....	32
1.29 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Puno.....	34
1.30 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Moquegua.....	35



1.31 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales”, realizado en la Corte Superior de Justicia de Arequipa.....	35
1.32 Taller Descentralizado: “La sentencia constitucional”, .....realizado en la Corte Superior de Justicia de Ucayali.....	35
1.33 Taller de Tópicos Jurídico-Constitucionales: “Temas actuales en la jurisprudencia constitucional sobre hábeas corpus y amparo”, realizado para el personal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte .....	35
<b>2. Talleres Descentralizados de Tópicos Jurídico-Constitucionales con el Ministerio Público.....</b>	<b>37</b>
<b>3. Agenda Constitucional.....</b>	<b>39</b>
 <b>II. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>1. Diplomas de Especialización</b>	
<b>Año 2011</b>	
1.1 Diploma de Especialización en “Teoría de la argumentación jurídica e interpretación de los derechos fundamentales” .....	46
1.2 Diploma de Especialización en “Derecho Procesal Constitucional” .....	49
1.3 Diploma de Especialización en “Proceso y Constitución” .....	52
1.4 Diploma de Especialización en “Justicia constitucional” Colegio de Abogados de La Libertad).....	54
<b>Año 2012</b>	
1.5 Diploma de Especialización en “Derecho Procesal Constitucional” .....	56
1.6 Diploma de Especialización en “Derecho Procesal Constitucional” (Corte Superior de Justicia de Cusco) .....	60



1.7	Diploma de Especialización en “Proceso y Constitución” .....	62
1.8	Diploma de Especialización en “Justicia constitucional” (Colegio de Abogados de Arequipa) .....	63
1.9	Diploma de Especialización en “Justicia Constitucional” .. (Universidad Santo Toribio de Mogrojejo) .....	67
1.10	Diploma de Especialización en “Teoría e Interpretación de los Derechos Fundamentales” .....	68

## 2. Cursos de Especialización

### Año 2011

2.1	Curso de Especialización: “Los precedentes vinculantes del Tribunal Constitucional” .....	72
2.2	Curso de Especialización: “Los derechos previsionales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” .....	74
2.3	Curso de Especialización: “Derechos fundamentales, proceso .... penal y control constitucional” .....	76
2.4	Curso de Especialización: “Régimen económico y Constitución” .....	78

### Año 2012

2.5	Curso de Especialización: “Derechos fundamentales, proceso penal y control constitucional” .....	80
2.6	Curso de Especialización: “Régimen Económico y Constitución” .....	82
2.7	Curso de Especialización: “Argumentación Jurídica” .....	84
2.8	Curso de Especialización: “Los derechos laborales y previsionales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” .....	86



2.9	Curso de Especialización: “Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional” (Colegio de Abogados de Huancavelica).....	88
-----	--	----

### 3. Programas de Capacitación

#### Año 2011

3.1	Curso de Capacitación: “Los derechos previsionales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, realizado en coorganización con la Corte Suprema de Justicia de la República.....	89
-----	---	----

#### Año 2012

3.2	Curso de Capacitación: “El procedimiento administrativo .. sancionador en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, realizado en coorganización con la Oficina de Control de la ...Magistratura – OCMA (Poder Judicial) .....	91
-----	---	----

### 4. Seminarios, Conferencias, Coloquios

4.1	Coloquio: “Bicentenario de la Constitución de Cádiz (1812-2012)” .....	92
4.2	Conferencia Internacional: “La democracia en los distintos órdenes jurídicos del mundo y la forma de defenderla” .....	93
4.3	Conferencia Internacional: “Nuevos derechos y nuevos sujetos en el contexto de los derechos humanos” .....	93
4.4	Seminario: “Constitucionalismo crítico: retos y perspectivas en el contexto latinoamericano” .....	94

## III. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

#### Año 2011

1.	Inauguración del Aula Magna del Centro de Estudios Constitucionales (Sede Arequipa).....	99
----	--	----



2.	Suscripción de Convenios de Coordinación Interinstitucional .....	100
2.1	Colegios de Abogados de la Macro Región Sur.....	100
2.2	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo .....	101

**Año 2012**

2.3	Colegio de Abogados de Lima.....	102
-----	----------------------------------	-----

**IV. ACTIVIDAD EDITORIAL**

**Año 2011**

1.	Horizontes contemporáneos del Derecho Procesal Constitucional. Liber amicorum Néstor Pedro Sagüés .....	105
2.	Sistema Presidencial Mexicano. Dos Siglos de Evolución .....	112
3.	El desarrollo del Derecho Procesal Constitucional a partir de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano .....	115
4.	Sistematización de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional (cd-room) .....	117
5.	Coloquio “El nuevo Código Procesal Penal ante la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (dvd) .....	118
6.	La Constitución como soporte indispensable de la política.....	119

**IV. ANEXO**

	Resumen Ejecutivo de las labores académicas y de difusión jurisprudencial realizadas por el CEC en el período 2008-2012.....	121
--	--	-----





# Presentación

Por cuarto y quinto año consecutivos (2008, 2009, 2010, 2011 y 2012) el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) ha realizado, en el ámbito de la difusión jurisprudencial, de la capacitación académica y de la producción editorial en materia constitucional, un trabajo arduo y productivo. Desde que se iniciara nuestra labor como Director General del Centro, el trabajo académico, como herramienta inseparable del trabajo jurisdiccional, ha tenido un lugar preeminente, buscando darle la amplitud y calidad que corresponde, a través de las distintas actividades que se llevan a cabo.

Así, en primer lugar, en cuanto a las actividades de difusión jurisprudencial no solo no se ha perdido la inicial idea de generar un acercamiento con los jueces del Poder Judicial, quienes son en puridad la primera línea de defensa de los derechos fundamentales, sino que se ha ampliado el radio de acción de los talleres descentralizados, llegando nada menos que a la cifra de 22 distritos judiciales y localidades visitadas por el CEC, con temas recurrentes de la jurisprudencia constitucional, como el proceso de amparo, el proceso de hábeas corpus, el control de las decisiones judiciales, asuntos pensionarios, la aplicación del principio de proporcionalidad, entre otros. Del mismo modo, a través de un Convenio con la Escuela del Ministerio Público en el año 2011 se han realizado talleres con los fiscales y personal del Ministerio Público en distintas regiones del país.

En cuanto a las actividades de difusión académica, el CEC ha organizado Diplomas de Especialización en materia de argumentación jurídica, derecho procesal constitucional, proceso y constitución, teoría e interpretación de los derechos fundamentales y justicia constitucional; así como Cursos de Especialización denominados: “Los precedentes vinculantes del Tribunal Constitucional”, “Los derechos previsionales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, “Derechos fundamentales, proceso penal y control constitucional”, “Régimen económico y Constitución”, “Argumentación jurídica” y “Los derechos laborales y previsionales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”. Del mismo modo, se llevó a cabo Programas de Capacitación para personal jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia de la República y del Órgano de Control de la Magistratura.

En consecuencia, el Tribunal Constitucional a través del CEC ha venido impulsando un permanente diálogo con el Poder Judicial –y, en parte, con el Ministerio Público–, diálogo que se traduce en recepcionar las observaciones, sugerencias y propuestas puntuales a las decisiones del Tribunal que generan inexorable impacto en la judicatura ordinaria.

En lo que corresponde a la actividad institucional, un importante hito lo marcó la inauguración del Aula Magna del CEC en su sede de la ciudad de Arequipa, con lo cual las distintas actividades académicas programadas en dicha ciudad tenían un lugar óptimo para su desarrollo adecuado. Igualmente, se suscribieron Convenios de Coordinación Interinstitucional con los Colegios de Abogados de la Macro Región Sur y con la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, todo ello en la visión de tener lazos de coordinación académica estrecha en las regiones sur y norte de nuestro país, para el desarrollo fructífero de los diplomados, cursos y talleres organizados por el CEC.

Finalmente, en lo atinente a la producción editorial, en el año 2011, el Centro de Estudios entregó a la comunidad jurídica nacional e internacional, una importante obra, no solo por la calidad e importancia de su contenido, sino por el significado que poseía como homenaje a uno de los más grandes maestros del Derecho Procesal Constitucional en América Latina. En efecto, se trata de *Horizontes contemporáneos del Derecho Procesal Constitucional. Liber amicorum Néstor Pedro Sagüés*, que se convirtió en una de las más importantes novedades editoriales, tanto por la cantidad de académicos de América Latina, España e Italia, reunidos en torno al homenaje al profesor argentino Néstor Pedro Sagüés, que ensalzaron dicho homenaje con su reconocida calidad académica, sino por la variedad de temas abordados en la obra, desde las importantes discusiones sobre el origen y estatus de la disciplina del Derecho Procesal Constitucional, hasta novedosos temas que se encuentran en la vanguardia de esta novel ciencia procesal. También se publicó en el 2011 el libro del profesor mexicano Jorge Carpizo, *Sistema presidencial mexicano. Dos siglos de evolución*. Asimismo, vio la luz la cuarta edición peruana del libro de nuestra autoría *El desarrollo del Derecho Procesal Constitucional a partir de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano*, ampliado y actualizado respecto de la primera versión aparecida en el año 2008. Por otro lado, en el año 2012, se publicó la obra del profesor Raúl Ferrero Costa titulada *La Constitución como soporte de indispensable de la política*.

Por último, al igual que en años anteriores, el CEC, también publicó una nueva versión del CD “Sistematización de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, donde se recogen, detallados y sistematizados, los fallos más relevantes del Tribunal Constitucional, desde el año 2002 hasta julio de 2011.

Aunque no lograron ser publicadas el año 2012, el CEC ha concluido la preparación de otras importantes obras, que se encuentran en prensa y que saldrán al mercado recién el año 2013. Así, se ha trabajado en una obra colectiva que da cuenta del homenaje que el Tribunal Constitucional llevó a cabo el año 2012 por el Bicentenario de la Constitución de Cádiz. Esta obra se titula: *Coloquio por el Bicentenario de la Constitución de Cádiz*. Igualmente, se encuentra en imprenta la edición oficial de las sentencias más relevantes dictadas por el Tribunal Constitucional, entre el año 1996, año en que entra en funcionamiento, y el año 2012. Este libro en 3 tomos se titula: *La jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Una selección de los fallos más relevantes*.

También se ha editado un libro colectivo en homenaje a los treinta años de jurisdicción constitucional en el Perú, desde la instalación del antiguo Tribunal de Garantías Constitucionales, hasta la labor desarrollada por nuestro actual Tribunal Constitucional. Este libro lleva el título de: *Treinta años de jurisdicción constitucional en el Perú*. No menos importante es la obra colectiva *El sentimiento constitucional en el Perú*, que da cuenta de la autopercepción que tienen los distintos poderes, órganos constitucionales autónomos y entidades del sector público del rol que juegan en la gobernabilidad democrática del país y en la forja de un sentimiento de identificación con los valores que nuestra Constitución inspira.

**Mag. Gerardo Eto Cruz**  
**Director General del Centro de Estudios Constitucionales**  
**Tribunal Constitucional**





*Actividades  
de Difusión,  
Jurisprudencial*



Forman parte de las principales actividades que realiza el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) aquellas orientadas a la difusión de la jurisprudencia emitida por el Tribunal Constitucional y ello, por cuanto, en una sociedad democrática es necesario el diálogo basado en el intercambio de juicios críticos a fin de optimizar la labor que realizan las autoridades que forman parte de la judicatura.

Es en esa línea que durante los años 2011 y 2012, a diferencia de otros años académicos, el CEC desarrolló un programa de cuarenta (40) *Talleres Descentralizados de Tópicos Jurídico - Constitucionales* en diecisiete (17) distritos judiciales del país, entre los que figuran Tumbes, Sullana, La Libertad, Huaura, Lima Sur, Ica, Cajamarca, Junín, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Puno, Iquitos, Madre de Dios, San Martín, Ucayali y Lima Norte. Siendo las temáticas abordadas, principalmente, el tema de *amparo contra resoluciones judiciales*, así como el derecho fundamental a la pensión en la jurisprudencia constitucional y el principio de proporcionalidad.

Estos talleres son representativos de la política de descentralización del Tribunal Constitucional, que no solo alcanza a sus funciones jurisdiccionales, sino también a las académicas. Son, además, signo inequívoco de la voluntad institucional de estrechar vínculos con el Poder Judicial, en ánimo de articular esfuerzos para la mejor defensa de los derechos fundamentales.

Asimismo, en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito por el Tribunal con el Ministerio Público en julio de 2010, se desarrolló en coorganización con la Escuela de dicho organismo, durante el período comprendido entre agosto y octubre de 2011, siete (7) *Talleres Descentralizados* en las ciudades de Loreto, Lambayeque, Piura, Lima, Huaura, Cañete y Cajamarca; cuya temática giró en torno al estudio del proceso penal en clave constitucional.

En el período marzo – junio de 2012, en coorganización con la organización civil Suma Ciudadana y la Defensoría del Pueblo, el CEC realizó tres (3) Talleres dirigidos a jueces de la Corte Superior de Justicia de Lima, siendo la temática abordada el derecho al acceso a la información pública y el proceso constitucional de hábeas data.

1

**TALLERES DESCENTRALIZADOS DE TÓPICOS JURÍDICO-CONSTITUCIONALES CON EL PODER JUDICIAL**

Los talleres descentralizados del CEC, como ya se sabe, están dirigidos a Magistrados y personal jurisdiccional del Poder Judicial y buscan, de un lado, difundir la doctrina jurisprudencial del TC así como los precedentes constitucionales y, de otro, pretenden recoger las inquietudes de la judicatura ordinaria, por ser esta el primer órgano encargado de la protección de los derechos fundamentales.

---

**AÑO 2011**

---

Como ya se indicó, durante el año 2011 los talleres descentralizados se llevaron a cabo en dieciséis (16) distritos judiciales del Perú, y la exposición de los tópicos jurídico-constitucionales estuvo a cargo del Director General CEC así como de asesores jurisdiccionales del Tribunal Constitucional. Asimismo, la organización de los talleres fue responsabilidad de la asesora jurisdiccional María Luz Chaviguri Quintanilla.



**1.1 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales” (Junín)**

Este taller se realizó en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Junín (CSJJ) los días 26 y 27 de mayo de 2011.

El CEC con la colaboración de la CSJJ organizaron el evento, el mismo que estuvo dirigido a Magistrados del Poder Judicial, del Ministerio Público y personal auxiliar jurisdiccional. Recayó el acto inaugural en el Presidente de dicha Corte, Dr. Alcibiades Pimental Zegarra.

Para el desarrollo del Taller se contó con la participación de los asesores Johan León Florián y José Miguel Rojas Bernal.

**1.2 Taller Descentralizado: “El derecho a la pensión y el proceso de amparo” (Junín)**

El presente taller también se realizó en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Junín el día 16 de junio de 2011. Participó en dicha jornada el asesor Jesús Silva Huallanca.

**1.3 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales” (La Libertad)**

El Auditorio de la Corte Superior de Justicia de La Libertad fue el escenario donde se desarrolló el taller durante los días 16 y 17 de junio de 2011.

La organización del evento la realizó el CEC conjuntamente con la Corte Superior de Justicia de La Libertad, presidida por el Doctor Walter Cotrina Miñano, quien inauguró el evento académico. El Taller se dirigió a los Magistrados del Distrito Judicial, así como al personal jurisdiccional.

En la primera jornada participó el asesor José Miguel Rojas Bernal. En el segundo día del evento, dirigió el taller el asesor jurisdiccional del TC Johan León Florián.

**1.4 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales” (Loreto)**

La organización del evento la realizó el CEC conjuntamente con la Corte Superior de Justicia de Loreto (CSJL) presidida por el Doctor Aldo Atarama Lonzo. Para el desarrollo del Taller se contó con la especial colaboración del Director General del



CEC, Magistrado Gerardo Eto Cruz y del asesor jurisdiccional Oscar Díaz Muñoz. El Taller estuvo dirigido a los Magistrados del Distrito Judicial, así como al personal jurisdiccional, y se llevó a cabo el 16 y 17 de junio de 2011 en el Auditorio de la Corte.

#### **1.5 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (Tumbes)**

El 4 de julio de 2011 se llevó a cabo en la sede de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, presidida por el Doctor Percy Elmer León Dios, el taller descentralizado organizado por el CEC conjuntamente con dicha Corte.

La asesora jurisdiccional del TC, Carolina Canales Cama, fue la responsable de la ponencia y la dirección del Taller de casos prácticos.

#### **1.6 Taller Descentralizado: “El derecho a la pensión y el proceso de amparo” (Cajamarca)**

Este taller se realizó en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca (CSJC) los días 12 y 13 de julio de 2011.

El CEC con la colaboración de la CSJC organizaron el evento, el mismo que estuvo

dirigido a Magistrados del Poder Judicial, del Ministerio Público y personal auxiliar jurisdiccional. Recayó el acto inaugural en el Presidente de dicha Corte, Dr. Percy Horna León.

Para el desarrollo expositivo y taller de casos prácticos se contó con la colaboración de la asesora jurisdiccional Marlene Rodríguez Sifuentes.

### **1.7 Taller Descentralizado: “El principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (Ayacucho)**

El Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho fue el escenario donde se desarrolló este taller el 13 de julio de 2011.

La organización del evento la realizó el CEC conjuntamente con la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, presidida por el Doctor César Urbano Prado Prado, quien inauguró el evento académico. El Taller se dirigió a los Magistrados del Distrito Judicial, así como al personal jurisdiccional.

Participó como expositor y director del taller el asesor jurisdiccional del TC Johan León Florián.



**1.8 Taller Descentralizado: “El derecho a la pensión y el proceso de amparo” (Ayacucho)**

El presente taller también se realizó en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho el día 14 de julio de 2011. Participó en dicha jornada el asesor jurisdiccional Jaime De la Puente Parodi.

**1.9 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales” (Madre de Dios)**

La organización del evento la realizó el CEC conjuntamente con la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios (CSJL) presidida por el Doctor Marino Gabriel Cusimayta Barreto. Para el desarrollo del Taller, el mismo que se llevó a cabo el 14 de julio de 2011, se contó con la especial colaboración del Director General del CEC, Magistrado Gerardo Eto Cruz.

**1.10 Taller Descentralizado: “Temas actuales en la jurisprudencia constitucional en materia de Hábeas Corpus” (Madre de Dios)**

Este taller también se llevó a cabo en Corte Superior de Justicia de Madre de Dios. Participó el 15 de julio como expositor y director del taller el asesor jurisdiccional del TC, Javier Alvarado Plasencia.



**1.11 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (Madre de Dios)**

Asimismo, el 24 de octubre, en la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, se contó con la participación en la exposición y dirección del taller de la asesora jurisdiccional Paola Ordoñez Rosales.

**1.12 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales” (Lima Sur)**

Este taller se realizó en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur el 4 de julio de 2011.

El CEC con la colaboración de la Corte organizaron el evento, el mismo que estuvo dirigido a Magistrados del Poder Judicial, del Ministerio Público y personal auxiliar jurisdiccional. Recayó el acto inaugural en el Presidente de dicha Corte, Dr. Pedro Cartolín Pastor.

Para el desarrollo del Taller se contó con la participación del asesor José Miguel Rojas Bernal.

**1.13 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (Lima Sur)**

El presente taller también se realizó en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur el día 6 de julio de 2011. Participó en dicha jornada el asesor Johan León Florián.



**1.14 Taller Descentralizado: “El derecho a la pensión y el proceso de amparo” (Lima Sur)**

El 26 de agosto de 2011 en la misma Corte de Lima Sur se llevó a cabo el tercer taller. La exposición y dirección de casos prácticos estuvo a cargo de la asesora jurisdiccional del TC Marlene Rodríguez Sifuentes.

**1.15 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales” (San Martín)**

El Auditorio de la Corte Superior de Justicia de San Martín fue el escenario donde se desarrolló el taller el 18 de setiembre de 2011.

La organización del evento la realizó el CEC conjuntamente con la Corte Superior de Justicia de San Martín, presidida por el Doctor José Ignacio Alfonso Baltazar Chacón Álvarez, quien inauguró el evento académico. El Taller se dirigió a los Magistrados del Distrito Judicial, así como al personal jurisdiccional.

Participó como expositor el Director General del CEC, Magistrado Gerardo Eto Cruz.

**1.16 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales” (Cusco)**

La organización del evento la realizó el CEC conjuntamente con la Corte Superior de Justicia de Cusco (CSJC) presidida por el Doctor Luis Alfonso Sarmiento Núñez. Para el desarrollo del Taller se contó con la especial colaboración del Magistrado Gerardo Eto Cruz. El Taller estuvo dirigido a los Magistrados del Distrito Judicial, así como al personal jurisdiccional, y se llevó a cabo el 21 de setiembre de 2011 en el Auditorio de la Corte.

**1.17 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (Cusco)**

El 22 de setiembre de 2011, en la misma Corte de Cusco, se llevó a cabo el segundo taller descentralizado programado y organizado por el CEC, esta vez en materia de proporcionalidad.

Estuvo a cargo de la exposición y dirección del taller el asesor jurisdiccional del TC, Edgar Carpio Marcos.

**1.18 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (Ica)**

Este taller se realizó en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Ica (CSJI) el 17 de octubre de 2011.

El CEC con la colaboración de la CSJI organizaron el evento, el mismo que estuvo dirigido a Magistrados del Poder Judicial, del Ministerio Público y personal auxiliar jurisdiccional. Recayó el acto inaugural en el Presidente de dicha Corte, Dr. Bonifacio Meneses Gonzales.

Para el desarrollo del Taller se contó con la participación del asesor José Miguel Rojas Bernal.

**1.19 Taller Descentralizado: “El derecho a la pensión y el proceso de amparo” (Ica)**

El presente taller también se realizó en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Ica el día 19 de octubre de 2011. Participó en dicha jornada la asesora Marlene Rodríguez Sifuentes.

**1.20 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales” (Ica)**

Asimismo, el 24 de octubre, en la Corte Superior de Justicia de Ica, se contó con la participación en la exposición y dirección del taller del asesor jurisdiccional Berly López Flores.

**1.21 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (Puno)**

En el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Puno se desarrolló el taller el 9 de noviembre de 2011.

La organización del evento la realizó el CEC conjuntamente con la Corte Superior de Justicia de Puno, presidida por el Doctor Rómulo Carcausto Calla, quien inauguró el evento académico. El Taller se dirigió a los Magistrados del Distrito Judicial, así como al personal jurisdiccional.

Participó como expositor y directo del taller el asesor jurisdiccional del TC, Johan León Florián.

**1.22 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales” (Huaura)**

El 10 de noviembre de 2011 se llevó a cabo en la sede de la Corte Superior de Justicia de Huaura, presidida por el Doctor Víctor Raúl Reyes Alvarado, el taller descentralizado organizado por el CEC conjuntamente con dicha Corte.

El asesor jurisdiccional del TC, José Miguel Rojas Bernal, fue el responsable de la ponencia y la dirección del taller de casos prácticos.

**1.23 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales” (Sullana)**

La organización del evento la realizó el CEC conjuntamente con la Corte Superior de Justicia de Sullana, presidida por la Doctora Polonia Marina Fernández Concha, y la Municipalidad Provincial de Sullana. Para el desarrollo del Taller se contó con la especial colaboración del Director General del CEC, Magistrado Gerardo Eto Cruz y del Relator del Tribunal Constitucional, Dr. Víctor Alzamora Cárdenas. El Taller estuvo dirigido a los Magistrados del Distrito Judicial, a su personal jurisdiccional y a toda la comunidad jurídica en general. Se llevó a cabo los días 17 y 18 de noviembre de 2011 en la Sala de Convenciones de la Municipalidad Provincial de Sullana.



#### **1.24 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales” (Apurímac)**

Este taller se realizó en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Apurímac (CSJA) el 18 de noviembre de 2011.

El CEC con la colaboración de la CSJA organizaron el evento, el mismo que estuvo dirigido a Magistrados del Poder Judicial, del Ministerio Público y personal auxiliar jurisdiccional. Recayó el acto inaugural en el Presidente de dicha Corte, Dr. Elí Alarcón Altamirano.

Participó como expositor y director del Taller el asesor Berly López Flores.

#### **1.25 Taller Descentralizado: “El derecho a la pensión y el proceso de amparo” (Apurímac)**

El presente taller también se realizó en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Apurímac el día 25 de noviembre de 2011. Participó en dicha jornada la asesora Marlene Rodríguez Sifuentes.

Memoria 2011-2012

**1.26 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales” (Ucayali)**

El Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Ucayali fue el escenario donde se desarrolló el taller el 24 de noviembre de 2011.

La organización del evento la realizó el CEC conjuntamente con la Corte Superior de Justicia de La Libertad, presidida por el Doctor René Eduardo Martínez Castro, quien inauguró el evento académico. El Taller se dirigió a los Magistrados del Distrito Judicial, así como al personal jurisdiccional.

Se contó con la participación del Magistrado Gerardo Eto Cruz.

**1.27 Taller Descentralizado: “Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (Ucayali)**

Este taller también se realizó en coordinación con la Corte Superior de Justicia de Ucayali el 25 de noviembre de 2011.

Tuvo a su cargo la exposición y dirección del taller la asesora jurisdiccional Carin Huancahuari Páucar.

---

**AÑO 2012**

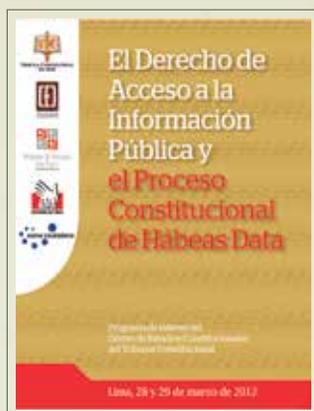
---

Durante el año 2012 los talleres alcanzaron a seis (6) distritos judiciales del Perú, y la exposición de los tópicos jurídico-constitucionales estuvo a cargo, como es costumbre, del Director General CEC así como de asesores jurisdiccionales del Tribunal Constitucional. Asimismo, la organización de los talleres estuvo bajo la coordinación de las asesoras jurisdiccionales María Luz Chaviguri Quintanilla y de Vanessa Tassara Zevallos.

**1.28 Taller de Tópicos Jurídico-Constitucionales: “El derecho de acceso a la información pública y el proceso constitucional de hábeas data” (Lima)**

En el período marzo – junio de 2012, en coorganización con la organización civil Suma Ciudadana y la Defensoría del Pueblo, el CEC realizó tres (3) Talleres dirigidos

a jueces de la Corte Superior de Justicia de Lima, siendo la temática abordada el derecho al acceso a la información pública y el proceso constitucional de hábeas data.



Estos talleres permitieron, de un lado, difundir y discutir la doctrina del Derecho Público así como la jurisprudencia constitucional relevante emitida por el Tribunal Constitucional y el Poder Judicial en materia de acceso a la información pública y hábeas data. Y, de otro lado, permitieron también recoger las opiniones de los jueces, a efectos de afianzar la cultura de la transparencia en el Estado democrático, y optimizar el desarrollo de la justicia constitucional, brindando condiciones para la creación de predictibilidad y confianza en el sistema de protección de derechos fundamentales en nuestro país.

Como ya se expresó, los talleres estuvieron dirigidos a todos los jueces especializados en lo constitucional y jueces superiores especializados en lo civil de la Corte Superior de Justicia de Lima; teniendo por objeto durante el primer día, analizar el contenido y alcances del derecho a la información y, durante el segundo día, aplicar en ambiente de prueba la jurisprudencia constitucional relevante sobre hábeas data emitida por el Tribunal Constitucional y el Poder Judicial a través de la herramienta web <http://www.justiciaytransparencia.pe>.

Nuestra intención, con estos además de fomentar la discusión sobre temas vinculados a la transparencia, el acceso a la información pública y el hábeas data, fue poner a disposición de los jueces una herramienta informática útil que sistematiza la jurisprudencia constitucional en materia de hábeas data para satisfacer las necesidades específicas de búsqueda de cada usuario.



Los talleres se llevaron a cabo los días 28 y 29 de marzo; 2 y 3 de mayo; y, 6 y 7 de junio, en el horario de 6:00 pm a 9:00 pm, y se dictaron en las instalaciones del CEC.

Tuvieron a su cargo las conferencias los asesores jurisdiccionales Luis Sáenz Dávalos y Edgar Carpio Marcos; también participó como conferencista Fernando Castañeda Portocarrero, Adjunto para Asuntos Constitucionales en la Defensoría del Pueblo.

El apoyo metodológico aplicable al desarrollo de los talleres, así como la sesión de aplicación de la base de datos al estudio y resolución de casos prácticos estuvo a cargo de Vanessa Tassara Zevallos (TC), Javier Casas (Suma Ciudadana) y Edson Berríos (Defensoría del Pueblo).

### **1.29 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales” (Puno)**

Este taller se realizó en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Puno (CSJP) el 26 de abril de 2012.

El CEC con la colaboración de la CSJP organizaron el evento, el mismo que estuvo dirigido a Magistrados del Poder Judicial, del Ministerio Público y personal auxiliar jurisdiccional. Recayó el acto inaugural en el Presidente de dicha Corte, Dr. Rómulo Carcausto Calla.

Participó como expositor y director del Taller José Miguel Rojas Bernal, abogado del Despacho del Magistrado Gerardo Eto Cruz.

### **1.30 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales” (Moquegua)**

La organización del evento la realizó el CEC conjuntamente con la Corte Superior de Justicia de Moquegua presidida por el Doctor Moisés Quispe Auca.

Para el desarrollo del Taller se contó con la participación del abogado José Miguel Rojas Bernal.

El Taller estuvo dirigido a los Magistrados del Distrito Judicial, así como al personal jurisdiccional, y se llevó a cabo el 24 de mayo de 2012 en el Auditorio de la Corte.

### **1.31 Taller Descentralizado: “Amparo contra resoluciones judiciales” (Arequipa)**

El 14 de junio, en la sede descentralizada del CEC en Arequipa, se llevó a cabo el sexto taller descentralizado programado para el año 2012. Estuvo a cargo de la exposición y dirección del taller el abogado José Miguel Rojas Bernal.

### **1.32 Taller Descentralizado: “La sentencia constitucional” (Ucayali)**

El Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Ucayali fue el escenario donde se desarrolló el día 13 de julio de 2012.

La organización del evento la realizó el CEC conjuntamente con la Corte Superior de Justicia de Ucayali, presidida por el Doctor René Eduardo Martínez Castro, quien inauguró el evento académico. El Taller se dirigió a los Magistrados del Distrito Judicial.

La primera conferencia estuvo a cargo del Magistrado Gerardo Eto, Director General del CEC. En la segunda fase del evento, ofreció una conferencia y dirigió el taller el asesor jurisdiccional del TC Berly López Flores.

### **1.33 Taller de Tópicos Jurídico-Constitucionales: “Temas actuales en la jurisprudencia constitucional sobre hábeas corpus y amparo” (Lima Norte)**

Atendiendo la solicitud de la Comisión de Capacitación de Magistrados de la Corte



Superior de Justicia de Lima Norte, presidida por el Juez Superior Dante Terrel Crispín, los días 29 y 30 de noviembre de 2012, el CEC realizó en su sede institucional el Taller denominado “Temas actuales en la jurisprudencia constitucional sobre hábeas corpus y amparo”.

Este Taller, que básicamente buscaba concretizar la capacitación de los jueces de dicho distrito judicial, los convocó en el horario de 8:30 am a 5:00 pm a fin de desarrollar cuatro sesiones temáticas: “El proceso de hábeas corpus en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, “El principio de proporcionalidad en materia penal”, “El proceso de amparo contra resoluciones judiciales” y “Los derechos laborales y su protección a través del amparo”. Dichas sesiones estuvieron a cargo de los asesores jurisdiccionales Camilo Suárez López de Castilla, Carlos Quispe Astoquilca, Luis Sáenz Dávalos y Eddie Gonzales Delgadillo, respectivamente. También participó el Dr. Gerardo Eto quien ofreció una conferencia para los asistentes.

## 2

### TALLERES DESCENTRALIZADOS DE TÓPICOS JURÍDICO-CONSTITUCIONALES CON EL MINISTERIO PÚBLICO

Como ya se refirió, en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito por el Tribunal Constitucional con el Ministerio Público en julio de 2010, el Centro de Estudios Constitucionales desarrolló en coorganización con la Escuela del Ministerio Público, entre los meses de agosto y octubre de 2011, siete (7) *Talleres Descentralizados* en las ciudades de Loreto, Lambayeque, Piura, Lima, Huaura, Cañete y Cajamarca.

La temática abordada en dichos Talleres giró en torno al estudio del proceso penal en clave constitucional y participaron como expositores Magistrados del Tribunal así como asesores jurisdiccionales.



DISTRITO JUDICIAL	FECHA	EXPOSITOR
Loreto	3 al 5 Agosto	Alberto Ché Piú Carpio
		Camilo Suárez López de Castilla
Lambayeque	24 al 26 Agosto	Mag. Gerardo Eto Cruz
		Berly López Flores
		Javier Alvarado Plasencia
Piura	7 al 9 Setiembre	Mag. Carlos Mesía Ramírez
		Jesús Silva Huallanca
		Javier Alvarado Plasencia
Lima	28 al 30 Setiembre	Mag. Ricardo Beaumont Callirgos
		Edgar Carpio Marcos
		Camilo Suárez López de Castilla
		Javier Adrián Coripuna
Huaura	5 y 6 Octubre	Camilo Suárez López de Castilla
Cañete	19 y 20 Octubre	Camilo Suárez López de Castilla
Cajamarca	27 y 28 Octubre	Luis Sáenz Dávalos
		Oscar Díaz Muñoz

### 3 AGENDA CONSTITUCIONAL

La *Agenda Constitucional* es el espacio institucional del CEC orientado, fundamentalmente, a la divulgación de la jurisprudencia constitucional, así como a fomentar su estudio crítico, para el seguimiento y aplicación por parte de los operadores del sistema jurídico nacional.

El ciclo de conferencias del año 2012 se inició el 27 de marzo y fue inaugurado por el Director General del CEC, Magistrado Gerardo Eto Cruz, quien departió frente a más de cien participantes, y junto a distintas autoridades del foro arequipeño, sobre problemas procesales del amparo contemporáneo en el Perú.

Como es costumbre todas las conferencias estuvieron a cargo de asesores jurisdiccionales del TC. La *Agenda* se realizó mensualmente en la sede descentralizada del CEC en Arequipa, en el horario de 6:00 a 7:30 pm, y se contó con la asistencia de abogados, jueces, fiscales, estudiantes de Derecho y público en general que ingresaron libremente.



A continuación se detalla el cronograma del ciclo de conferencias dictadas en el período marzo-diciembre 2012 en la sede descentralizada del CEC en Arequipa:

FECHA	TEMA	EXPOSITOR
27.03	<i>“Tres problemas procesales del amparo contemporáneo en el Perú”</i>	Mag. Gerardo Eto Cruz, <i>Director General del Centro de Estudios Constitucionales</i>
28.03	<i>“El derecho a la consulta en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”</i>	Dr. Álvaro Córdova Flores, <i>Asesor jurisdiccional del Tribunal Constitucional</i>
27.04	<i>“Arbitraje y Constitución: el nuevo precedente constitucional María Julia”</i>	Dr. Gonzalo Muñoz Hernández, <i>Asesor jurisdiccional del Tribunal Constitucional</i>
24.05	<i>“La procedencia excepcional del RAC y la competencia del TC en los procesos de tutela de derechos fundamentales”</i>	Dra. Vanessa Tassara Zevallos, <i>Asesora jurisdiccional del Tribunal Constitucional</i>
20.06	<i>“Las centrales de riesgo y el derecho a la autodeterminación informativa” (STC N° 4227-2009-PHD)</i>	Dra. Carin Huancahuari Páucar, <i>Asesora jurisdiccional del Tribunal Constitucional</i>
21.08	<i>“Los derechos fundamentales del trabajador y el correo electrónico en el centro laboral” (STC N° 4224-2009-PA)</i>	Dr. Eddie Gonzales Delgadillo, <i>Asesor jurisdiccional del Tribunal Constitucional</i>

21.08	<b><i>“Tutela del derecho a la salud a través del amparo. A propósito del estado de cosas inconstitucional decretado en la STC N° 3426-2008-PHC”</i></b>	Dr. Johan León Florián, <i>Asesor jurisdiccional del Tribunal Constitucional</i>
25.09	<b><i>“Los derechos de los consumidores y usuarios en clave constitucional. A propósito del caso Luz del Sur”</i></b>	Dr. Giancarlo Cresci Vassallo, <i>Asesor jurisdiccional del Tribunal Constitucional</i>
18.10	<b><i>“La libertad religiosa y la presencia de crucifijos en recintos jurisdiccionales”</i></b>	Dr. Oscar Díaz Muñoz, <i>Asesor jurisdiccional del Tribunal Constitucional</i>
03.12	<b><i>“Los beneficios penitenciarios a la luz de la Constitución”</i></b>	Dr. Camilo Suárez López de Castilla, <i>Asesor jurisdiccional del Tribunal Constitucional</i>



Memoria 2011-2012





*Actividades  
de Difusión  
Académica*





Las distintas actividades académicas que realiza el CEC, las mismas que están dirigidas a la comunidad jurídica en general, siempre son de recibo positivo. Motivados por ello, es que durante los años 2011 y 2012 hemos continuado promoviendo la instalación de espacios académicos para el estudio de la doctrina constitucional y de los derechos fundamentales, así como para su análisis y debate.

En esta línea hacemos a continuación un recordaris pormenorizado de los programas académicos realizados durante esos dos años.

# 1

## DIPLOMAS DE ESPECIALIZACIÓN

Los Diplomas de Especialización del CEC convocan a profesionales del Derecho, a fin de otorgarles una formación académica especializada que les permita actualizar sus conocimientos para profundizar en la investigación de los temas desarrollados que forman parte del programa académico del Diploma.

---

### AÑO 2011

---

En lo que a la difusión de la doctrina constitucional y de los derechos fundamentales se refiere, en el 2011 el CEC desarrolló cuatro (4) Diplomas de Especialización.

El primer Diploma —en materia de *Teoría de la Argumentación Jurídica e Interpretación de los Derechos Fundamentales*—, así como el segundo —sobre *Derecho Procesal Constitucional*—, y, el tercer Diploma, —denominado *Proceso y Constitución*—, fueron realizados en coorganización con el CAFAE del Tribunal Constitucional. Asimismo, en el marco de las actividades descentralizadas, en el mes de setiembre de dicho año se dio inicio al Diploma de Especialización en Justicia Constitucional que se desarrolló en coordinación con el Colegio de Abogados de La Libertad. Estos cuatro Diplomas han servido, principalmente, para enfatizar el amplio valor de la doctrina constitucional y resaltar la influencia que ejerce en la labor jurisdiccional.

### 1.1 Diploma de Especialización en “Teoría de la Argumentación Jurídica e Interpretación de los Derechos Fundamentales” (Tercera Edición)

La relevancia de la temática en torno a la cual gira el programa académico de este Diploma para el constitucionalismo actual, motivó al CEC a realizar, en coorganización con el CAFAE del TC, su tercera edición.

El desarrollo del Diploma se produjo en la sede institucional del CEC (San Isidro), durante los meses de marzo a junio de 2011. Estuvo dirigido a jueces, fiscales, abogados y profesores universitarios.

Se estructuró en dos módulos de sesenta horas lectivas cada uno, haciendo un total de 120 horas académicas.

**CEC**  
CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERÚ**

## Diploma de Especialización en Teoría de la Argumentación Jurídica e Interpretación de los Derechos Fundamentales

**TERCERA EDICIÓN**

320 HORAS ACADÉMICAS

26 de marzo al 18 de junio

**EXPOSITORES**

- Dr. Félix Morales Luna
- Dr. Giner Alarón Requiza
- Dr. Javier Adrián Corpina
- Dr. Aurelio Abrego Báez
- Dr. Roger Rodríguez Santander
- Dr. Wilber Tuesta Sáez
- Dr. Christian Donayir Morales
- Dra. Vanessa Tassara Zúñiga
- Dr. Roger Zavala Rodríguez
- Dr. Edgar Cepas Menzies
- Dra. Carolina González Came
- Dr. Anselmo Oñe Guzmán
- Dra. Nadia Harle Pardo
- Dr. Vladimir Ariza Tempo
- Dr. César Coto Rodas
- Dr. Jaime de la Puente Parodi
- Dr. Jesús Siles Huatla

**PRIMER MÓDULO**  
*Teoría de la Argumentación Jurídica*

- Constitucionalismo y argumentación
- Tribunal Constitucional, positivismo jurídico y control constitucional
- La argumentación jurídica y sus dimensiones
- Lógica y argumentación
- Reglas y principios en la argumentación jurídica
- La interpretación en el Derecho
- La interpretación constitucional
- La ponderación y sus problemas
- La motivación de las decisiones judiciales
- Argumentación jurídica y precedente judicial

**SEGUNDO MÓDULO**  
*Interpretación de los Derechos Fundamentales*

- Teoría general de los derechos fundamentales
- Teoría de la interpretación de los derechos fundamentales
  - Principio de dignidad
  - Derecho a la vida e integridad personal
  - Derecho a la libertad personal
  - Derecho a la igualdad: Contenido y límites a su protección
    - Libertades comunicativas, derecho al honor y derecho a la intimidad
    - Derecho a la tutela procesal efectiva
  - Derecho a la pensión y la garantía institucional de la seguridad social
  - Derecho al trabajo

**Periodo de Inscripciones:**  
3 de marzo al 1 de abril

**DIRIGIDO A**  
Jueces, fiscales, docentes universitarios y profesionales del derecho en general

**DERECHOS ACADÉMICOS**  
El valor del Diploma de Especialización es de S/ 3.050,00 nuevos soles

**FORMAS DE PAGO**

- Hasta el 1 de abril: Pago de la Carpeta de inscripción a de la Ura, Cuota (S/ 550,00 nuevos soles)
- Hasta el 5 de mayo: Pago de la Ura, Cuota (S/ 500,00 nuevos soles)

**INFORMES**  
Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional, Los Cedros Nº 209 – San Isidro  
T: 440-3587  
E-mail: cec@tc.gob.pe

**55 VACANTES**

en coorganización con el CAFAE del Tribunal Constitucional

Siendo el programa académico que se brindó a los alumnos el siguiente:

**Primer Módulo: TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA**

FECHA	TEMA	PROFESOR
26/03	<b>Tema 1:</b> <i>Constitucionalismo y argumentación</i>	Dr. Félix Morales Luna
	<b>Tema 2:</b> <i>Tribunal Constitucional, positivismo jurídico y control constitucional</i>	Dr. Gilmer Alarcón Requejo
02/04	<b>Tema 3:</b> <i>La argumentación jurídica y sus dimensiones</i>	Dr. Javier Adrián Coripuna
	<b>Tema 4:</b> <i>Lógica y argumentación</i>	Dr. Aurelio Abregú Báez
09/04	<b>Tema 5:</b> <i>Reglas y principios en la argumentación jurídica</i>	Dr. Roger Rodríguez Santander
	<b>Tema 6:</b> <i>La interpretación en el Derecho</i>	Dr. Wilder Tuesta Silva
16/04	<b>Tema 7:</b> <i>La interpretación Constitucional</i>	Dr. Christian Donayre Montesinos
	<b>Tema 8:</b> <i>La ponderación y sus problemas</i>	Dra. Vanessa Tassara Zevallos
30/04	<b>Tema 9:</b> <i>La motivación de las decisiones judiciales</i>	Dr. Roger Zavaleta Rodríguez
	<b>Tema 10:</b> <i>Argumentación jurídica y precedente judicial</i>	Dr. Félix Morales Luna

## Segundo Módulo: INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

FECHA	TEMA	PROFESOR
14/05	<b>Tema 1:</b> <i>Teoría general de los derechos fundamentales</i>	Dr. Gilmer Alarcón Requejo
	<b>Tema 2:</b> <i>Teoría de la interpretación de los derechos fundamentales</i>	Dr. Edgar Carpio Marcos
21/05	<b>Tema 3:</b> <i>Principio de dignidad</i>	Dra. Carolina Canales Cama
	<b>Tema 4:</b> <i>Derecho a la igualdad: Contenido y límites a su protección</i>	Dra. Nadia Iriarte Pamo
28/05	<b>Tema 5:</b> <i>Derecho a la libertad personal</i>	Dr. Arsenio Oré Guardia
	<b>Tema 6:</b> <i>Derecho a la vida e integridad personal</i>	Dr. Christian Donayre Montesinos
04/06	<b>Tema 7:</b> <i>Libertades comunicativas, derecho al honor y derecho a la intimidad</i>	Dr. Vladimir Aráoz Tarco
	<b>Tema 8:</b> <i>Derecho a la tutela procesal efectiva</i>	Dr. Omar Cairo Roldán
11/06	<b>Tema 9:</b> <i>Derecho a la pensión y la garantía institucional de la seguridad social</i>	Dr. Jaime de la Puente Parodi
	<b>Tema 10:</b> <i>Derecho al trabajo</i>	Dr. Jesús Silva Huallanca

## 1.2 Diploma de Especialización en “Derecho Procesal Constitucional” (Segunda Edición)

El presente Diploma también fue realizado por el CEC en coorganización con el CAFAE del Tribunal y estuvo orientado, principalmente, a estudiar las diferentes categorías conceptuales que desde la óptica procesal del derecho constitucional existen, a fin de que los alumnos al realizar un análisis práctico (resolución de casos) se encuentren en condición de aplicar dichas categorías para concretizar una efectiva protección de los derechos fundamentales.

Estuvo dirigido a jueces, fiscales, profesores universitarios y profesionales del Derecho en general. Tuvo una duración de 105 horas académicas. Se inició el 2 de julio y concluyó el 17 de setiembre. El dictado de clases se impartió en la sede institucional del CEC (San Isidro).



## Primer Módulo: DOGMÁTICA PROCESAL CONSTITUCIONAL

FECHA	TEMA	PROFESOR
02/07	<b>Conferencia de Inauguración</b>	Dr. Domingo García Belaunde
	<b>Tema 1:</b> <i>Teoría de la Constitución</i>	Dr. Gerardo Eto Cruz
	<b>Tema 2:</b> <i>Las relaciones entre la jurisdicción constitucional y la jurisdicción ordinaria en el marco de los procesos constitucionales</i>	Dr. Omar Sar Suárez
09/07	<b>Tema 3:</b> <i>La sentencia constitucional</i>	Dra. Carolina Canales Cama
	<b>Tema 4:</b> <i>El control difuso judicial y el control difuso administrativo</i>	Dr. Luis Sáenz Dávalos
16/07	<b>Tema 5:</b> <i>El status del Tribunal Constitucional</i>	Dr. José Naupari Wong
	<b>Tema 6:</b> <i>El precedente constitucional vinculante</i>	Dr. Omar Sar Suárez
23/07	<b>Tema 7:</b> <i>Interpretación constitucional en el marco de los procesos constitucionales</i>	Dr. Johan León Florián
	<b>Tema 8:</b> <i>Principios que orientan el proceso constitucional</i>	Dr. Enrique Pestana Uribe

**Segundo Módulo: PROCESOS CONSTITUCIONALES**

FECHA	TEMA	PROFESOR
06/08	<b>Tema 1:</b> <i>El proceso constitucional de hábeas corpus (I)</i>	Dr. Arsenio Oré Guardia
	<b>Tema 2:</b> <i>El proceso constitucional de hábeas corpus (II)</i>	Dr. Camilo Suárez López de Castilla
13/08	<b>Tema 3:</b> <i>El proceso constitucional de amparo (I)</i>	Dra. Susana Castañeda Otsu
	<b>Tema 4:</b> <i>El proceso constitucional de amparo (II)</i>	Dr. Enrique Pestana Uribe
20/08	<b>Tema 5:</b> <i>El proceso constitucional de hábeas data</i>	Dra. Carin Huancahuari Páucar
	<b>Tema 6:</b> <i>El proceso constitucional de cumplimiento</i>	Dr. Vladimir Araoz Tarco
27/08	<b>Tema 7:</b> <i>El proceso de inconstitucionalidad</i>	Dr. Roger Rodríguez Santander
	<b>Tema 8:</b> <i>El proceso competencial</i>	Dr. Jesús Silva Huallanca
03/09	<b>Tema 9:</b> <i>El proceso de acción popular</i>	Dr. Christian Guzmán Napurí
	<b>Tema 10:</b> <i>Jurisdicción supranacional (interacción entre el derecho internacional y el derecho interno para la protección de los derechos humanos)</i>	Dr. Christian Donayre Montesinos
10/09	<b>Taller de Amparo</b>	Dr. José Miguel Rojas Bernal
	<b>Taller de Hábeas Corpus</b>	Dr. Christian Donayre Montesinos

### 1.3 Diploma de Especialización en “Proceso y Constitución” (Primera Edición)

Cuando el CEC crea espacios académicos para el estudio de la doctrina constitucional y de los derechos fundamentales no lo hace en perspectiva individual, sino también en relación con otras disciplinas del Derecho. Y siendo, por tanto, el proceso el principal instrumento jurídico a través del cual se concretiza la importante función jurisdiccional de un Estado democrático, resulta relevante para el CEC desarrollar un programa académico orientado al estudio de la teoría procesal en el marco del actual Constitucionalismo.

El desarrollo del presente Diploma se produjo en la sede institucional del CEC (San Isidro), durante los meses de octubre a diciembre de 2011. Estuvo dirigido a jueces, fiscales, abogados y profesores universitarios. Se estructuró en dos módulos de noventa (90) horas académicas en total.

**CEC** Tribunal Constitucional del Perú

## Diploma de Especialización en PROCESO y CONSTITUCIÓN (Primera Edición)

29 de octubre al 17 de diciembre

**EXPOSITORES**

- Dr. Juan Vargas García
- Dr. Eugenio Alvarado Salas
- Dr. Rafaela María Díaz
- Dr. Julio César Ramírez Sosa
- Dr. Fernando José Ugarte
- Dr. Rafael Alvarado Pareda
- Dr. Roger Jordani Rodríguez
- Dr. José Ricardo Vascotto
- Dr. Carlos Matheus Ugarte
- Dr. Oscar Toledo Torres
- Dr. Romeo Cruz Sarmiento
- Dr. Esteban Pareda López
- Dr. Christian Guzmán Pizarro

**PRIMER MÓDULO: TEMAS PROCESALES**

- La función procesal del proceso en el marco del constitucionalismo
- Temas de elección
- Temas de litigación
- Temas de litigiosidad
- Elaboración y cumplimiento de sentencias
- Temas de la implementación jurídica

**SEGUNDO MÓDULO: LOS PROCESOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN**

- Conceptos procesales constitucionales
- Procesos civil y Constitucional
- Procesos de familia y Constitución
- Procesos laboral y Constitución
- Procesos laboral y Constitución
- Procesos penal y Constitución
- Procesos contencioso
- Procesos contencioso administrativo y Constitución

Período de inscripciones:  
10 de octubre al 4 de noviembre

**90 HORAS ACADÉMICAS**      **50 VACANTES**

**DIRIGIDO A:** Jueces, fiscales, abogados, académicos universitarios y profesionales del derecho en general.

**DIRIGIDO POR:** Académico del Tribunal Constitucional

**REQUISITO DE PAGO:** Hasta el 4 de noviembre. Pago de \$ 1.500,00 (quinientos y 00/100 Soles) y \$ 100,00 (cien Soles) hasta el 4 de diciembre. Pago de \$ 1.600,00 (seiscientos y 00/100 Soles) hasta el 17 de diciembre.

**IMPEDIMIENTOS:** Carencia de Evidencia, Carencia de Certeza, Conflicto de Interés, Conflicto de Competencia

Las Cuentas del CEC: Calle Comercio 101 - San Isidro - Lima - Perú  
Tel: 444 8141  
E-mail: cec@tc.org.pe

en co-organización con el CAFE del Tribunal Constitucional

A continuación una reseña del programa académico que se desarrolló en el curso del Diploma.

**Primer Módulo: TEORÍA PROCESAL**

FECHA	TEMA	PROFESOR
29/10	<b>Conferencia de Inauguración</b>	Dr. Juan Vergara Gotelli
	<b>Tema 1:</b> <i>La teoría general del proceso en el marco del constitucionalismo</i>	Dra. Eugenia Ariano Deho
	<b>Tema 2:</b> <i>Teoría de la argumentación jurídica</i>	Dr. Gilmer Alarcón Requejo
05/11	<b>Tema 3:</b> <i>Teoría de la impugnación</i>	Dr. Julio César Espinoza Goyena
	<b>Tema 4:</b> <i>Ejecución y cumplimiento de sentencias</i>	Dra. Eugenia Ariano Deho
12/11	<b>Tema 5:</b> <i>Teoría de la Prueba</i>	Dr. Fernando Ugaz Zegarra
	<b>Tema 6:</b> <i>Teoría cautelar</i>	Dr. Rolando Martel Chang

**Segundo Módulo: LOS PROCESOS DESDE LA CONSTITUCIÓN**

FECHA	TEMA	PROFESOR
19/11	<b>Tema 1:</b> <i>Derechos procesales constitucionales (I)</i>	Dr. Roger Zavaleta Rodríguez
	<b>Tema 2:</b> <i>Derechos procesales constitucionales (II)</i>	Dr. Roger Zavaleta Rodríguez

26/11	<b>Tema 3:</b> <i>Proceso civil y Constitución</i>	Dr. Roger Zavaleta Rodríguez
	<b>Tema 4:</b> <i>Proceso de familia y Constitución</i>	Dr. Alex Plácido Vilcachagua
03/12	<b>Tema 5:</b> <i>Proceso arbitral y Constitución</i>	Dr. Carlos Matheus López
	<b>Tema 6:</b> <i>Proceso laboral y Constitución</i>	Dr. Omar Toledo Toribio
10/12	<b>Tema 7:</b> <i>Proceso penal y Constitución</i>	Dr. Arsenio Oré Guardia
	<b>Tema 8:</b> <i>Proceso constitucional</i>	Dr. Enrique Pestana Uribe
17/12	<b>Tema 9:</b> <i>Proceso contencioso administrativo y Constitución</i>	Dr. Christian Guzmán Napurí

#### 1.4 Diploma de Especialización en “Justicia Constitucional” (Colegio de Abogados de La Libertad)

El CEC llevó a cabo la realización de este Diploma en coordinación con el Colegio de Abogados de La Libertad. Su desarrollo se llevó a cabo en las instalaciones de dicho Colegio durante el período comprendido entre el 23 de setiembre y el 9 de diciembre de 2011, haciendo un total de 120 horas académicas. Estuvo dirigido a jueces, fiscales, abogados y profesores universitarios.

El presente Diploma tuvo como objeto estudiar las categorías conceptuales del Derecho Procesal Constitucional, a fin de que los alumnos puedan aplicarlas exitosamente a la solución de casos prácticos donde la discusión gira en torno a la afectación de un derecho fundamental.

Los temas que se dictaron fueron abordados en tres módulos: El primero, denominado Dogmática Procesal Constitucional, comprendió las sesiones referidas a *Teoría y fundamentos en torno a la defensa de la Constitución; El Derecho Procesal Constitucional y la jurisdicción constitucional; Jurisdicción constitucional en el Perú y magistratura constitucional; La interpretación constitucional; La interpretación de los derechos fundamentales; La sentencia constitucional; El precedente constitucional vinculante; y, El control difuso judicial y el control difuso administrativo.*



En el Segundo Módulo sobre Procesos Constitucionales se desarrollaron los siguientes ítems: *El proceso constitucional de hábeas corpus I y II; El proceso constitucional de amparo I y II; El proceso constitucional de hábeas data; El proceso constitucional de cumplimiento; El proceso de inconstitucionalidad; y, El proceso competencial.*

Finalmente el tercer módulo, denominado Interpretación de los Derechos Fundamentales, acogió los siguientes temas: *Principio de dignidad; Derecho a la vida e integridad personal; Derecho a la libertad personal; Derecho a la igualdad; Libertades comunicativas, derecho al honor y derecho a la intimidad; Derecho a la libertad religiosa; Derecho a la tutela procesal efectiva; Derechos de los pueblos indígenas; Derechos colectivos y Derecho de propiedad.*

Participaron como expositores el Director General del CEC, Mag. Gerardo Eto Cruz y los asesores jurisdiccionales del Tribunal Constitucional, entre ellos, Luis Sáenz Dávalos, Carolina Canales Cama, Giancarlo Cresci Vassallo, Roger Rodríguez Santander, Javier Alvarado Plasencia, Susana Távora Espinoza, Camilo Suárez López de Castilla, Nadia Iriarte Pamo, Oscar Díaz Muñoz, Johan León Florián, José Miguel Rojas Bernal y Jesús Silva Huallanca.

AÑO 2012

En el año 2012 en la sede CEC-Lima se desarrollaron tres (3) Diplomas de Especialización. El primer Diploma en materia de *Derecho Procesal Constitucional*, así como el segundo sobre *Proceso y Constitución*, y, el tercer Diploma, denominado *Teoría e Interpretación de los Derechos Fundamentales*.

Asimismo, en el marco de las actividades descentralizadas del CEC, también se realizaron tres (3) Diplomas de Especialización. Así se tuvo que en coordinación con la Corte Superior de Justicia de Cusco en el mes de junio se dio inicio al Diploma de *Derecho Procesal Constitucional*, en julio el Colegio de Abogados de Arequipa fue sede del Diploma en *Justicia Constitucional* que se dictó hasta mediados de octubre. Y con la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo en el mes de agosto se dictó el Diploma de Especialización en *Justicia Constitucional* en la ciudad de Lambayeque.

**1.5 Diploma de Especialización en “Derecho Procesal Constitucional” (Tercera Edición)**

Por tercera vez consecutiva el CEC, en coorganización administrativa con el CAFAE del Tribunal, ofreció a la comunidad jurídica su Diploma en *Derecho Procesal*




## DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN en Derecho Procesal Constitucional

31 de marzo al 23 de junio de 2012

(Tercera Edición)

**EXPOSITORES**

- Mag. Enrique Álvarez Miralles
- Mag. Gerardo Ego Ocho
- Dr. Omar Far Balleza
- Dr. Enrique Rivasco Uribe
- Dr. José Manuel Wong
- Dr. Luis Ulises Dávalos
- Dra. Verónica Tamara Zavala
- Dr. Roberto del Rio Cruz
- Dr. Carlos Suárez López de Castilla
- Dra. Susana Ochoa de Ocho
- Dr. Demarco Ochoa Velez
- Dra. Carmen Rodríguez Pizarro
- Dr. Vladimir Alvarado Sandoz
- Dr. Jesús Jesús Huayhuaco
- Dr. José Miguel Rojas Barria
- Dr. Christian Guzmán Masuri
- Dr. Christian Charvay Mariani

**PRIMER MÓDULO: DOGMÁTICA PROCESAL CONSTITUCIONAL**

- Teoría de la Constitución
- Las relaciones entre la jurisdicción constitucional y la jurisdicción ordinaria en el marco de los procesos constitucionales
- El status del Tribunal Constitucional
- La sentencia constitucional
- El control difuso judicial y el control difuso administrativo
- El precedente constitucional vinculante
- Interpretación constitucional en el marco de los procesos constitucionales
- Principios que orientan el proceso constitucional

**SEGUNDO MÓDULO: PROCESOS CONSTITUCIONALES**

- El proceso constitucional de hábeas corpus
- El proceso constitucional de amparo
- El proceso constitucional de hábeas data
- El proceso constitucional de cumplimiento
- El proceso de inconstitucionalidad
- El proceso competencial
- El proceso de acción popular
- Jurisdicción supranacional (interacción entre el derecho internacional y el derecho interno para la protección de los derechos humanos)
- Taller de hábeas corpus
- Taller de amparo

<b>50 VACANTES</b>	<b>105 HORAS ACADÉMICAS</b>	<b>PERÍODO DE INSCRIPCIONES: 5 DE MARZO AL 26 DE MARZO DE 2012</b>	
<b>DIRIGIDO A</b> Jueces, fiscales, docentes universitarios y profesionales del Derecho en general	<b>DERECHOS ACADÉMICOS</b> El valor del Diploma de Especialización es de S/. 1100,00 nuevos soles	<b>FORMAS DE PAGO</b> - Hasta el 26 de marzo: Pago de la Carpeta de Inscripción y de la 1ra. Cuota (S/. 600,00 nuevos soles) - Hasta el 22 de mayo: Pago de la 2da. Cuota (S/. 500,00 nuevos soles)	<b>INFORMES</b> Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional Los Cedros Nº 209 – San Isidro Tel. 440-3587 E-mail: cec@tc.gob.pe

en CD ORGANIZACIÓN con el CAFAE del TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

*Constitucional.* Este Diploma, como ya se sabe, estuvo orientado, principalmente, a estudiar las diferentes categorías conceptuales que desde la óptica procesal del derecho constitucional existen, a fin de que los alumnos al realizar un análisis práctico (resolución de casos) se encuentren en condición de aplicar dichas categorías para concretizar una efectiva protección de los derechos fundamentales.

Dirigido a jueces, fiscales, profesores universitarios y profesionales del Derecho en general. Tuvo una duración de 105 horas académicas. Se inició el sábado 31 de marzo y concluyó el 23 de junio. El dictado de clases se impartió en la sede institucional del CEC (San Isidro).

Y el programa académico que se desarrolló fue el siguiente:

<b>Primer Módulo: DOGMÁTICA PROCESAL CONSTITUCIONAL</b>			
<b>FECHA</b>	<b>TEMA</b>	<b>PROFESOR</b>	<b>HORAS</b>
31/03	<b>Tema 1:</b> <i>Teoría de la Constitución</i>	Dr. Christian Donayre Montesinos	10:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 2:</b> <i>Las relaciones entre la jurisdicción constitucional y la jurisdicción ordinaria en el marco de los procesos constitucionales</i>	Dr. Omar Sar Suárez	3:00 pm. a 7:00 pm.
14/04	<b>Tema 3:</b> <i>La sentencia constitucional</i>	Dr. José Miguel Rojas Bernal	9:00 am. a 1:00 pm
	<b>Tema 4:</b> <i>El control difuso judicial y el control difuso administrativo</i>	Dr. Enrique Pestana Uribe	3:00 pm. a 7:00 pm.

Tribunal Constitucional

21/04	<b>Tema 5:</b> <i>El status del Tribunal Constitucional</i>	Dr. José Naupari Wong	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 6:</b> <i>El precedente constitucional vinculante</i>	Dr. Omar Sar Suárez	3:00 pm. a 7:00 pm.
28/04	<b>Tema 7:</b> <i>Interpretación constitucional en el marco de los procesos constitucionales</i>	Dr. Luis Sáenz Dávalos	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 8:</b> <i>Principios que orientan el proceso constitucional</i>	Dr. Enrique Pestana Uribe	3:00 pm. a 7:00 pm.
05/05	EXAMEN		10:00 am.

**Segundo Módulo: PROCESOS CONSTITUCIONALES**

FECHA	TEMA	PROFESOR	HORAS
12/05	<b>Tema 1:</b> <i>El proceso constitucional de hábeas corpus (I)</i>	Dr. Juan Carlos Díaz Colchado	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 2:</b> <i>El proceso constitucional de hábeas corpus (II)</i>	Dr. Camilo Suárez López de Castilla	3:00 pm. a 7:00 pm.
19/05	<b>Tema 3:</b> <i>El proceso constitucional de amparo (I)</i>	Dra. Susana Castañeda Otsu	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 4:</b> <i>El proceso constitucional de amparo (II)</i>	Dr. José Miguel Rojas Bernal	3:00 pm. a 7:00 pm.

26/05	<b>Tema 5:</b> <i>El proceso constitucional de hábeas data</i>	Dra. Carín Huancahuari Páucar	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 6:</b> <i>El proceso constitucional de cumplimiento</i>	Dr. Vladimir Araoz Tarco	3:00 pm. a 7:00 pm.
02/06	<b>Tema 7:</b> <i>El proceso de inconstitucionalidad</i>	Dr. Juan Carlos Díaz Colchado	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 8:</b> <i>El proceso competencial</i>	Dra. Jesús Silva Huallanca	3:00 pm. a 7:00 pm.
09/06	<b>Tema 9:</b> <i>El proceso de acción popular</i>	Dr. Christian Guzmán Napurí	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 10:</b> <i>Jurisdicción supranacional (interacción entre el derecho internacional y el derecho interno para la protección de los derechos humanos)</i>	Dr. Christian Donayre Montesinos	03:00 pm. a 7:00 pm.
16/06	<b>Taller de Amparo</b>	Dr. Giancarlo Cresci Vassallo	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Taller de Hábeas Corpus</b>	Dr. Christian Donayre Montesinos	03:00 pm. a 7:00 pm.
23/06	<b>EXAMEN</b>		9:00 am.

Memoria 2011-2012



**1.6 Diploma de Especialización en “Derecho Procesal Constitucional” (Corte Superior de Justicia de Cusco)**

En coordinación con la Corte Superior de Justicia de Cusco y gracias a su financiamiento, se pudo llevar a cabo el dictado del presente Diploma para todo el personal jurisdiccional de dicha Corte.

Tal como consta en el programa que a continuación expondremos, se dió inicio al Diploma el 16 de junio y concluyó el 18 de agosto.

Primer Módulo:			
FECHA	TEMA	PROFESOR	HORAS
16/06	<i>Tema 1: Constitucionalismo democrático y justicia constitucional</i>	Mag. Gerardo Eto Cruz	9:00 am. a 1:00 pm.
	<i>Tema 2: El Derecho Procesal Constitucional en el Perú</i>	Dr. Johan León Florián	3:00 pm. a 7:00 pm.
23/06	<i>Tema 3: La magistratura constitucional</i>	Dr. Álvaro Córdova Flores	9:00 am. a 1:00 pm.
	<i>Tema 4: La sentencia constitucional</i>	Dr. Álvaro Córdova Flores	3:00 pm. a 7:00 pm.

Segundo Módulo:			
FECHA	TEMA	PROFESOR	HORAS
30/06	<i>Tema 1: Control difuso judicial y control difuso administrativo</i>	Dr. Luis Sáenz Dávalos	9:00 am. a 1:00 pm.
	<i>Tema 2: El precedente constitucional vinculante</i>	Dr. Luis Sáenz Dávalos	3:00 pm. a 7:00 pm.



07/07	<b>Tema 3:</b> Interpretación constitucional	Dr. Oscar Díaz Muñoz	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 4:</b> Interpretación de los derechos fundamentales	Dr. Oscar Díaz Muñoz	3:00 pm. a 7:00 pm.

**Tercer Módulo:**

FECHA	TEMA	PROFESOR	HORAS
14/07	<b>Tema 1:</b> El proceso constitucional de amparo (I)	Dr. Giancarlo Cresci Vassallo	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 2:</b> El proceso constitucional de amparo (II)	Dr. Giancarlo Cresci Vassallo	3:00 pm. a 7:00 pm.
21/07	<b>Tema 3:</b> El proceso constitucional de hábeas corpus (I)	Dr. Camilo Suárez López de Castilla	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 4:</b> El proceso constitucional de hábeas corpus (II)	Dr. Camilo Suárez López de Castilla	3:00 pm. a 7:00 pm.
04/08	<b>Tema 5:</b> El proceso constitucional de hábeas data	Dra. Carin Huancahuari Páucar	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 6:</b> El proceso constitucional de cumplimiento	Dr. Carin Huancahuari Páucar	3:00 pm. a 7:00 pm.
11/08	<b>Tema 7:</b> El proceso de inconstitucionalidad	Dr. Roger Rodríguez Santander	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 8:</b> El proceso competencial	Dr. Roger Rodríguez Santander	3:00 pm. a 7:00 pm.
18/08	<b>EXAMEN</b>		9:00 am.

### 1.7 Diploma de Especialización en “Proceso y Constitución” (Segunda Edición)

Al ser el proceso el principal instrumento jurídico a través del cual se concretiza la importante función jurisdiccional de un Estado democrático, resulta relevante para el CEC desarrollar programas académicos orientados al estudio de la teoría procesal en el marco del actual Constitucionalismo. De ahí que en el año 2012 se consideró conveniente realizar la segunda edición del Diploma de Especialización en *Proceso y Constitución*.

El desarrollo del presente Diploma se produjo en la sede institucional del CEC (San Isidro), durante el 7 de julio al 8 de setiembre. Estuvo dirigido a jueces, fiscales, abogados y profesores universitarios. Se estructuró en dos módulos de noventa (90) horas académicas en total.

A cargo de las sesiones académicas estuvieron los profesores Eugenia Ariano Deho, Gilmer Alarcón Requejo, Fernando Ugaz Zegarra, Rolando Martel Chang, Julio César Espinoza Goyena, Roger Zavaleta Rodríguez, Alex Plácido Vilcachagua, Juan Carlos Díaz Colchado, Omar Toledo Toribio, Arsenio Oré Guardia, Enrique Pestana Uribe y Christian Guzmán Napurí.

  <b>PERÚ</b> Tribunal Constitucional		<b>DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN en Proceso y Constitución</b> (Segunda Edición) 07 de julio al 08 de setiembre de 2012			
<b>EXPOSITORES</b> • Dra. Eugenia Ariano Deho • Dr. Gilmer Alarcón Requejo • Dr. Fernando Ugaz Zegarra • Dr. Rolando Martel Chang • Dr. Julio César Espinoza Goyena • Dr. Roger Zavaleta Rodríguez • Dr. Alex Plácido Vilcachagua • Dr. Omar Toledo Toribio • Dr. Arsenio Oré Guardia • Dr. Enrique Pestana Uribe • Dr. Christian Guzmán Napurí		<b>PRIMER MÓDULO: TEORÍA PROCESAL</b> • La teoría general del proceso en el marco del constitucionalismo • Teoría de la argumentación jurídica • Teoría de la prueba • Teoría procesal • Teoría de la impugnación • Ejecución y cumplimiento de sentencias		<b>SEGUNDO MÓDULO: LOS PROCESOS DESDE LA CONSTITUCIÓN</b> • Derechos procesales constitucionales • Proceso civil y Constitución • Proceso de familia y Constitución • Proceso laboral y Constitución • Proceso penal y Constitución • Proceso constitucional • Proceso contencioso administrativo y Constitución	
<b>50 VACANTES</b>	<b>90 HORAS ACADÉMICAS</b>	<b>PERIODO DE INSCRIPCIONES: 04 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DE 2012</b>			
<b>DIRECCIÓN A:</b> Jueces, fiscales, docentes universitarios y profesionales del Derecho en general	<b>DERECHOS ACADÉMICOS</b> El valor del Diploma de Especialización es de S/ 1103,00 nuevos soles.	<b>FORMAS DE PAGO</b> - <b>Hasta el 04 de julio:</b> Pago de la Empresa de Inversión y de la Lra. Cuello (S/ 600,00 nuevos soles) - <b>Hasta el 08 de agosto:</b> Pago de la 2da. Cuota (S/ 500,00 nuevos soles)	<b>INFORMES:</b> Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional Los Cedros N° 209 - San Isidro Tl. 440-9587 Email: voc@tc.gob.pe		
en CO ORGANIZACIÓN con el CAFAE del TRIBUNAL CONSTITUCIONAL					

### 1.8 Diploma de Especialización en “Justicia Constitucional” (Colegio de Abogados de Arequipa)

En el marco de nuestra labor descentralizada, y gracias al apoyo y organización del Colegio de Abogados de Arequipa (CAA) se pudo desarrollar en dicha ciudad el Diploma de Especialización en Justicia Constitucional.

La clase inaugural que se dictó el sábado 21 de julio estuvo a cargo del Decano de la Orden, el Dr. Jorge Cáceres, quien a su vez estuvo acompañado del Magistrado Oscar Urviola.

El Diploma ha comprendido un total de ciento veintinueve (129) horas académicas, las mismas que se dictaron en dos módulos. Las clases se iniciaron el 3 de agosto y concluyeron el 19 de octubre. El auditorio del CAA fue la sede del Diploma.



A continuación el programa académico impartido a los alumnos:

<b>Módulo I:</b>			
<b>FECHA</b>	<b>TEMA</b>	<b>PROFESOR</b>	<b>HORAS</b>
03/08	Teoría y fundamentos en torno a la defensa de la Constitución	Dr. Carlos Mesía Ramírez	18:00 hrs a 21:00 hrs.
04/08	Derecho Procesal Constitucional y la jurisdicción constitucional	Dr. Carlos Mesía Ramírez	09:00 hrs. a 13:00 hrs.
04/08	Jurisdicción constitucional y autonomía procesal del TC	Dr. Carlos Mesía Ramírez	15:30 hrs. a 19:00 hrs.
10/08	La sentencia constitucional	Dr. Oscar Díaz Muñoz	18:00 hrs a 21:00 hrs.
11/08	El control difuso judicial y el control difuso administrativo	Dr. Oscar Díaz Muñoz	09:00 hrs. a 13:00 hrs.
11/08	El precedente constitucional vinculante	Dr. Oscar Díaz Muñoz	15:30 hrs. a 19:00 hrs.
17/08	La interpretación de los derechos fundamentales	Dr. Álvaro Córdova Flores	18:00 hrs a 21:00 hrs.
18/08	La Interpretación constitucional	Dr. Álvaro Córdova Flores	09:00 hrs. a 13:00 hrs.
18/08	Principios que orientan los procesos constitucionales	Dr. Álvaro Córdova Flores	15:30 hrs. a 19:00 hrs.
24/08	El proceso constitucional de amparo (I)	Dr. Giancarlo Cresci Vassallo	18:00 hrs a 21:00 hrs.

25/08	El proceso constitucional de amparo (II)	Dr. Giancarlo Cresci Vassallo	09:00 hrs. a 13:00 hrs.
25/08	El proceso constitucional de amparo (III)	Dr. Giancarlo Cresci Vassallo	15:30 hrs. a 19:00 hrs.
31/08	El proceso constitucional de hábeas corpus (I)	Dr. Jorge Vásquez Panéz	18:00 hrs. a 21:00 hrs.
01/09	El proceso constitucional de hábeas corpus (II)	Dr. Jorge Vásquez Panéz	09:00 hrs. a 13:00 hrs.
01/09	El proceso constitucional de hábeas corpus (III)	Dr. Jorge Vásquez Panéz	15:30 hrs. a 19:00 hrs.
07/09	Precedente y doctrina constitucional vinculante	Dr. Luis Sáenz Dávalos	18:00 hrs. a 21:00 hrs.
08/09	Debido proceso y tutela jurisdiccional efectiva	Dr. Luis Sáenz Dávalos	09:30 hrs. a 13:00 hrs.
08/09	Debido proceso y tutela jurisdiccional efectiva	Dr. Luis Sáenz Dávalos	15:30 hrs. a 19:00 hrs.
14/09	El proceso constitucional de hábeas data	Dr. Jesús Silva Huallanca	18:00 hrs. a 21:00 hrs.
15/09	El proceso constitucional de cumplimiento	Dr. Jesús Silva Huallanca	09:00 hrs. a 13:00 hrs.
15/09	El proceso de inconstitucionalidad	Dr. Jesús Silva Huallanca	15:30 hrs. a 19:00 hrs.

Memoria 2011-2012



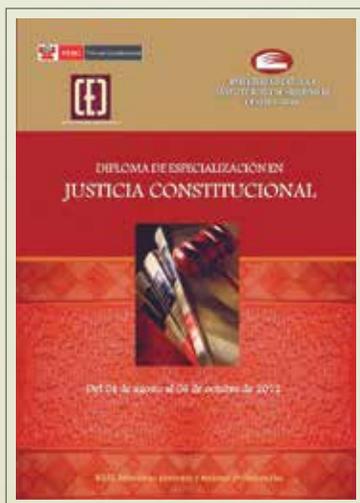
## Módulo II:

FECHA	TEMA	PROFESOR	HORAS
21/09	Derecho a la igualdad: contenido y límites a su protección	Dr. Edgar Carpio Marcos	18:00 hrs. a 21:00 hrs.
22/09	Derechos colectivos	Dr. Edgar Carpio Marcos	09:30 hrs. a 13:00 hrs.
22/09	Derechos sociales	Dr. Edgar Carpio Marcos	15:30 hrs. a 19:00 hrs.
28/09	Derecho al trabajo	Dr. Jaime de la Puente Parodi	18:00 hrs. a 21:00 hrs.
29/09	Derecho a la seguridad social	Dr. Jaime de la Puente Parodi	09:00 hrs. a 13:00 hrs.
29/09	Derecho a la pensión	Dr. Jaime de la Puente Parodi	15:30 hrs. a 19:00 hrs.
05/10	Derecho a la vida e integridad personal	Dr. Alberto Che Piú Carpio	18:00 hrs. a 21:00 hrs.
06/10	Derecho a la libertad personal	Dr. Alberto Che Piú Carpio	09:30 hrs. a 13:00 hrs.
06/10	Libertades, derecho al honor y a la intimidad	Dr. Alberto Che Piú Carpio	15:30 hrs. a 19:00 hrs.
12/10	Argumentación jurídica del Tribunal Constitucional	Dr. Javier Adrián Corpuna	09:00 hrs. a 13:00 hrs.

13/10	Motivación de resoluciones del Tribunal Constitucional	Dr. Javier Adrián Coripuna	09:00 hrs. a 13:00 hrs.
13/10	Criterios jurisprudenciales del Tribunal Constitucional	Dr. Javier Adrián Coripuna	15:30 hrs. a 19:30 hrs.
19/10	Conferencia	Dr. Gerardo Eto Cruz	17:00 hrs a 21:00 hrs.
19/10	Conferencia	Dr. Ernesto Álvarez Miranda	17:00 hrs a 21:00 hrs.

### 1.9 Diploma de Especialización en “Justicia Constitucional” (Universidad Santo Toribio de Mogrovejo)

En el marco del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo (USAT) y el Tribunal Constitucional en el período comprendido entre el 4 de agosto y 6 de octubre se dictó en la Facultad de Derecho de la USAT el Diploma de Especialización en *Justicia Constitucional*.



Los asesores jurisdiccionales que tuvieron a su cargo el desarrollo de las sesiones académicas fueron Luis Sáenz Dávalos, Carolina Canales Cama, Johan León Florián, Giancarlo Cresci Vassallo, Carin Huanchuari Páucar y Jesús Silva Huallanca. Asimismo, también acompañaron en el dictado de clases los profesores Christian Donayre Montesinos, Katherine Alvarado Tapia y Angélica Burga Coronel.

### 1.10 Diploma de Especialización en “Teoría e Interpretación de los Derechos Fundamentales” (Primera Edición)

Como se sabe, una de las principales funciones del CEC es crear espacios académicos para el estudio de la doctrina constitucional y de los derechos fundamentales, dado el rol importante que juegan éstos en la consolidación del Estado democrático y constitucional de Derecho. De ahí que con el presente Diploma se busca promover, desde un plano teórico y práctico, el conocimiento analítico y pleno de los derechos fundamentales más esenciales.

Por tanto, el objetivo de este Diploma de Especialización está orientado, principalmente, a potenciar las capacidades de los alumnos para que desde los distintos planos jurídicos en los que se desarrollan profesionalmente puedan promover una protección efectiva de los derechos fundamentales, contribuyendo a su vez, aunque de manera indirecta, en la consolidación de una cultura democrática.

**DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN**  
**en “TEORÍA e INTERPRETACIÓN**  
**de los DERECHOS FUNDAMENTALES”**  
*(Primera Edición)*  
 29 de setiembre al 01 de diciembre de 2012

**CONTENIDOS:**

- Dr. César Alvarado Rosales
- Dr. Elena Ruyter Alfaro
- Dr. Edgar Cordero Marín
- Dr. Christian Donayre Montesinos
- Dr. Esteban Cordero Delgado
- Dr. Salvador Valencia Carmona
- Dr. Eduardo Hernández Vial
- Dr. Beatriz Alvarado Burga
- Dr. Antonio Díaz Quispe
- Dr. Enrique Pineda Ulate
- Dr. James de la Puente Paredi
- Dr. Walter Huanchuari Páucar
- Dr. Matyza Rosillo Izquierdo
- Dr. Lázaro Hernández
- Dr. Roger Zamora Rodríguez

**MÓDULO DE DERECHOS FUNDAMENTALES**

- Nociones generales de los derechos fundamentales
- Fundamentos filosóficos y jurídicos de los derechos fundamentales
- Interpretación de los derechos fundamentales
- Derecho Internacional de protección de los Derechos Humanos
- Derecho de peticiones públicas en derechos humanos

**MÓDULO DE DERECHOS FUNDAMENTALES**

- Principio de dignidad
- Derecho a la vida e integridad personal
- Derecho a la libertad personal
- Derecho a la igualdad: Contenido y límites de su protección
- Libertades comunicativas, derecho al honor y derecho a la intimidad
- Derecho a la libertad religiosa
- Los derechos sociales, económicos y culturales y su protección constitucional
- Derecho a la tutela procesal efectiva
- Derecho a la pensión y la pensión jubilatoria de la seguridad social
- Derecho al trabajo

**50 HORAS DE CLASES:** Sesiones, talleres, seminarios, conferencias y conferencias del Director en general

**94 HORAS DE CLASES:** Sesiones académicas de especialización en el 2012, 2013 y 2014

**HORAS DE PRÁCTICA:** Prácticum de 20 horas: Pago de la Comisión de Investigación de la Corte IDH, 100 horas de prácticas: Prácticum de 25 días de voluntariado: Pago de la Sala IV, Corte IDH, 100 horas de prácticas

**ORGANIZACIÓN:** Comité de Especialización y Coordinación del Tribunal Constitucional  
 Calle Bolivia 441 2008 - San José  
 T. 4441-2129 - Anexo 310  
 E-mail: cec@tc.cr

www.ORGANIZACIÓN con el CAJAJ del TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



Estuvo dirigido a jueces, fiscales, profesores universitarios y profesionales del Derecho en general. Tuvo una duración de 94 horas académicas. Se inició el sábado 29 de setiembre y concluyó el 01 de diciembre. El dictado de clases se impartió en la sede institucional del CEC (San Isidro).

Y el programa académico que se desarrolló fue el siguiente:

**Primer Módulo: TEORÍA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

FECHA	TEMA	PROFESOR	HORAS
29/09	<i>Tema 1: Teoría general de los derechos fundamentales</i>	Dr. Edgar Carpio Marcos	9:00 am. a 1:00 pm.
	<i>Tema 2: Historia de los derechos fundamentales</i>	Dr. Eduardo Hernando Nieto	3:00 pm. a 7:00 pm.

06/10	<b>Tema 3:</b> <i>Fundamentos éticos y filosóficos de los derechos fundamentales</i>	Dr. Gilmer Alarcón Requejo	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 4:</b> <i>Interpretación de los derechos fundamentales</i>	Dr. Enrique Pestana Uribe	3:00 pm. a 7:00 pm.
13/10	<b>Tema 5:</b> <i>Derecho Internacional de protección de los Derechos Humanos</i>	Dr. Salvador Herencia Carrasco	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 6:</b> <i>Diseño de políticas públicas en derechos humanos</i>	Dra. Elena Alvites Alvites	3:00 pm. a 7:00 pm.

**Segundo Módulo: INTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

FECHA	TEMA	PROFESOR	HORAS
20/10	<b>Tema 1:</b> <i>Principio de dignidad</i>	Dr. Gilmer Alarcón Requejo	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 2:</b> <i>Derecho a la vida e integridad personal</i>	Dr. Christian Donayre Montesinos	3:00 pm. a 7:00 pm.
27/10	<b>Tema 3:</b> <i>Derecho a la libertad personal</i>	Dr. Arsenio Oré Guardia	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 4:</b> <i>Derecho a la igualdad: Contenido y límites a su protección</i>	Dra. Beatriz Ramírez Huaroto	3:00 pm. a 7:00 pm.

10/11	<b>Tema 5:</b> <i>Libertades comunicativas, derecho al honor y derecho a la intimidad</i>	Dra. Betzabé Marciani Burgos	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 6:</b> <i>Derecho a la libertad religiosa</i>	Dra. Milagros Revilla Izquierdo	3:00 pm. a 7:00 pm.
17/11	<b>Tema 7:</b> <i>Los derechos sociales, económicos y culturales y su protección constitucional</i>	Dra. Lily Ku Yanasupo	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 8:</b> <i>Derecho a la tutela procesal efectiva</i>	Dr. Roger Zavaleta Rodríguez	3:00 pm. a 7:00 pm.
24/11	<b>Tema 9:</b> <i>Derecho a la pensión y la garantía institucional de la seguridad social</i>	Dr. Jaime de la Puente Parodi	9:00 am. a 1:00 pm.
	<b>Tema 10:</b> <i>Derecho al trabajo</i>	Dr. Eddie Gonzales Delgadillo	03:00 pm. a 7:00 pm.
01/12	<b>EXAMEN</b>		9:00 am.

Los Cursos de Especialización constituyen una oferta educativa que el CEC ha diseñado pensando en el profesional del Derecho que requiere de una formación puntual pero efectiva, y, que a su vez, le permita desempeñarse de manera competitiva no solo en el plano académico, sino también en el plano laboral.

El principal objetivo de los Cursos de Especialización es otorgarle al alumno el conocimiento técnico para que sin necesidad de profundizar cuente con los elementos necesarios que demande la solución de una controversia.

---

#### AÑO 2011

---

Durante el año académico 2011 en el CEC se realizaron cuatro (4) Cursos de Especialización: uno denominado *Los precedentes vinculantes del Tribunal Constitucional*; el segundo, *Los derechos previsionales en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional*; un tercero, llamado *Derechos fundamentales, proceso penal y control constitucional*; y, finalmente, un cuarto sobre *Régimen económico y Constitución*. Estos tres Cursos también se desarrollaron en coorganización administrativa con el CAFAE del Tribunal Constitucional.

### 2.1 Curso de Especialización “Los Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional” (Segunda Edición)

El propósito de este Curso está destinado al estudio de la incidencia de los precedentes vinculantes del TC en la práctica jurisdiccional.

A partir del análisis de la teoría general del precedente en los sistemas jurídicos del common law, se desarrollan los fundamentos, el concepto y la función de dicha institución en nuestro sistema jurídico, así como la forma en que el Tribunal ha venido implementándola a través de todos sus precedentes vinculantes emitidos a la fecha.

Estuvo dirigido a jueces, fiscales, profesores universitarios y profesionales del Derecho en general. Tuvo una duración de 30 horas académicas. Su fecha de inicio fue el 4 de mayo y culminó el 27 de dicho mes con un Examen que los alumnos debieron presentar. Se dictó en el local institucional del CEC.



23/05	<b>Tema 9:</b> <i>Precedentes vinculantes en materia previsional</i>	Dra. Nathalie Mejía Morales
25/05	<b>Tema 10:</b> <i>Precedentes vinculantes en materia laboral</i>	Dra. Maricarmen Gasco Valer

## 2.2 Curso de Especialización “Los Derechos Previsionales en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (Segunda Edición)

Continuando con las tareas de formación académica, como en años anteriores, se desarrolló de manera conjunta con el Poder Judicial un *Programa de Capacitación* dirigido a personal jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia de la República, el cual tuvo como eje temático el análisis y estudio de *los derechos previsionales en la jurisprudencia constitucional*.

La intención que motivó al CEC para diseñar este Curso fue propiciar la revisión de los principios constitucionales que inspiran el sistema previsional peruano, así como estudiar el derecho a la pensión en relación con otros derechos fundamentales. Por tanto, adquirió especial relevancia en el presente Curso de Especialización el análisis de la jurisprudencia constitucional de los últimos años sobre el derecho a la pensión y los regímenes de prestación del mismo que existen en nuestro país.



El presente Curso estuvo dirigido a jueces, fiscales, profesores universitarios y profesionales del Derecho en general. Tuvo una duración de 30 horas académicas. Su fecha de inicio fue el 4 de julio y concluyó el 25 del mismo mes.

A continuación, un cuadro resumen de los temas abordados en el Curso que aludimos:

FECHA	TEMA	PROFESOR
04/07	<b>Tema 1:</b> <i>Principios rectores del sistema de seguridad social en el Perú: Los distintos regímenes pensionarios y su protección en el sistema legal</i>	Dr. Jaime de la Puente Parodi
06/07	<b>Tema 2:</b> <i>El derecho a la pensión: contenido constitucionalmente protegido y manifestaciones legales (el amparo y las vías igualmente satisfactorias para la defensa del derecho a la pensión)</i>	Dra. Marlene Rodríguez Sifuentes
08/07	<b>Tema 3:</b> <i>El régimen del D. Ley N° 19990 y su tratamiento en la jurisprudencia del TC</i>	Dr. Eddie Gonzales Delgadillo
11/07	<b>Tema 4:</b> <i>El régimen del D. Ley N° 20530 y su tratamiento en la jurisprudencia del TC</i>	Dr. Jaime de la Puente Parodi
13/07	<b>Tema 5:</b> <i>Regímenes especiales de jubilación en la jurisprudencia constitucional (régimen minero, construcción civil, pensión marítima)</i>	Dra. Nathalie Mejía Morales
15/07	<b>Tema 6:</b> <i>El régimen de pensiones del personal militar y policial (Decreto Ley 19846), en la jurisprudencia del TC</i>	Dra. Nathalie Mejía Morales
18/07	<b>Tema 7:</b> <i>Las pensiones de invalidez y derivadas (sobrevivientes) en los regímenes de los Decretos Leyes 19990, 20530 y 19846</i>	Dra. Carolina Parra Decheco
20/07	<b>Tema 8:</b> <i>El seguro complementario de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la jurisprudencia del TC</i>	Dr. Jesús Silva Huallanca
22/07	<b>Taller</b> <i>(aplicación práctica de la jurisprudencia constitucional en materia previsional)</i>	Dra. Marlene Rodríguez Sifuentes

### 2.3 Curso de Especialización “Derechos fundamentales, proceso penal y control constitucional” (Primera Edición)

El principal objetivo de este Curso fue analizar los alcances del contenido constitucionalmente protegido de los derechos fundamentales en el ámbito del proceso penal, desde la perspectiva de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Inauguró el evento el Magistrado Gerardo Eto Cruz. Dirigido a jueces, fiscales, profesores universitarios y profesionales del Derecho en general. Tuvo una duración de 30 horas académicas. Su fecha de inicio fue el 7 de setiembre y culminó el 28 de dicho mes. Se dictó en el local institucional del CEC.

The poster is for a specialization course organized by the Tribunal Constitucional del Perú and the CAFAE del Tribunal Constitucional. It features a purple and orange color scheme. At the top left is the logo of the Tribunal Constitucional del Perú, and at the top center is the logo of the CAFAE. The main title is 'Curso de Especialización "DERECHOS FUNDAMENTALES, PROCESO PENAL Y CONTROL CONSTITUCIONAL" del 7 al 30 de setiembre'. To the right, it states '30 HORAS ACADÉMICAS' and '50 VACANTES'. Below the title, there are two columns of text: 'EXPOSITORES' listing several legal experts and 'TEMAS' listing various legal topics. At the bottom, it indicates the course is directed by judges, fiscal prosecutors, university professors, and legal professionals. It also provides contact information for the CAFAE and the Center of Constitutional Studies of the Tribunal Constitucional.

**CEC**  
Tribunal Constitucional del Perú

**CAFAE**  
Centro de Estudios Académicos del Tribunal Constitucional

**Curso de Especialización**  
**"DERECHOS FUNDAMENTALES,**  
**PROCESO PENAL Y CONTROL**  
**CONSTITUCIONAL"**  
*del 7 al 30 de setiembre*

**30**  
HORAS  
ACADÉMICAS

**50**  
VACANTES

**EXPOSITORES:**  
Dr. Arsenio Oñé Guardia  
Dr. César Azabache Caracciolo  
Dr. Camilo Suárez López de Castilla  
Dr. José Raúl Peschiera  
Dra. Yvonne Testara Zúñiga  
Dr. Alberto Cho Piú Caspio  
Dr. Carlos Caro Cóna

**TEMAS:**  
• Jurisdicción penal ordinaria y jurisdicción constitucional:  
Alcances y límites del control constitucional de las resoluciones judiciales en el proceso penal  
• Aspectos materiales y procesales del Hábeas Corpus  
• Hábeas Corpus contra resoluciones judiciales  
• El principio de legalidad penal en la jurisprudencia del TC  
• El principio constitucional de ne bis in idem en la jurisprudencia del TC  
• El principio constitucional de proporcionalidad en materia penal  
• Prisión preventiva y arresto domiciliario: Fundamento y condiciones  
• Tiempo y razonabilidad en el proceso penal  
• El control constitucional de la actuación del Ministerio Público en la jurisprudencia del TC  
• Derechos Fundamentales y nuevo Código Procesal Penal

**Las inscripciones se cierran el 09 de setiembre**

**en co organización con el CAFAE del Tribunal Constitucional**

**DIRIGIDO A:**  
Jueces, fiscales, docentes universitarios y profesionales del Derecho en general

**DERECHOS ACADÉMICOS:**  
El valor del Curso de Especialización es de S/ 450.00 nuevos soles

**INFORMES:**  
Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional  
Los Cedros N° 209 - San Isidro | Tl. 440-3587 | E-mail: cec@tc.gob.pe

El programa académico impartido fue el siguiente:

FECHA	TEMA	PROFESOR
07/09	<i>Tema 1: Jurisdicción penal ordinaria y jurisdicción constitucional: Alcances y límites del control constitucional de las resoluciones judiciales en el proceso penal</i>	Dr. César Azabache Caracciolo
09/09	<i>Tema 2: Aspectos materiales y procesales del Hábeas Corpus</i>	Dr. Arsenio Oré Guardia
12/09	<i>Tema 3: Hábeas Corpus contra resoluciones judiciales</i>	Dr. Camilo Suárez López de Castilla
14/09	<i>Tema 4: El principio de legalidad penal en la jurisprudencia del TC</i>	Dr. José Reaño Peschiera
16/09	<i>Tema 5: El principio constitucional de ne bis in idem en la jurisprudencia del TC</i>	Dr. José Reaño Peschiera
19/09	<i>Tema 6: El principio constitucional de proporcionalidad en materia penal</i>	Dra. Vanessa Tassara Zevallos
21/09	<i>Tema 7: Prisión preventiva y arresto domiciliario: Fundamento y condiciones</i>	Dr. Arsenio Oré Guardia
23/09	<i>Tema 8: Tiempo y razonabilidad en el proceso penal</i>	Dr. Carlos Caro Coria
26/09	<i>Tema 9: El control constitucional de la actuación del Ministerio Público en la jurisprudencia del TC</i>	Dr. Alberto Che Piú Carpio
28/09	<i>Tema 10: Derechos fundamentales y nuevo Código Procesal Penal</i>	Dr. Carlos Caro Coria

## 2.4 Curso de Especialización “Régimen económico y Constitución” (Primera Edición)

En coordinación con el Centro de Estudios de Derecho Constitucional y de las Instituciones Políticas de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, el CEC diseñó el presente Curso de Especialización, el mismo que tuvo como propósito realizar un análisis crítico del régimen económico que aguarda nuestra Constitución y estudiar a la par los derechos económicos fundamentales también recogidos por ella, a partir, claro está, de la jurisprudencia emitida por el Tribunal Constitucional en materia económica.

Siendo el principal objetivo del Curso, afianzar en los alumnos el conocimiento de los conceptos y principios generales que fundamentan el actual régimen económico recogido por nuestra Constitución.



El acto de inauguración estuvo a cargo del Magistrado Ernesto Álvarez Miranda en su condición de Director del Centro de Estudios de Derecho Constitucional y de las Instituciones Políticas de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.

El Curso estuvo dirigido a jueces, fiscales, profesores universitarios y profesionales del Derecho en general. Tuvo una duración de 30 horas académicas que se desarrolló en el período comprendido entre el 4 y 28 de noviembre. Su dictado se llevó a cabo en el local institucional del CEC.

Su programa académico tuvo los siguientes contenidos:

FECHA	TEMA	PROFESOR
04/11	<b>Conferencia de Inauguración:</b> <i>El proyecto económico de la Constitución de 1993</i>	Mag. Ernesto Álvarez Miranda
	<b>Tema 1:</b> <i>El régimen económico en la Constitución (un análisis comparativo entre las Constituciones de 1979 y de 1993)</i>	Dr. Francisco Morales Saravia
07/11	<b>Tema 2:</b> <i>Los derechos económicos fundamentales (propiedad, libertad de contratar y libertad de trabajo)</i>	Dr. Gonzalo Muñoz Hernández
09/11	<b>Tema 3:</b> <i>Los derechos de solidaridad (derechos de los consumidores y usuarios, y derecho al medio ambiente)</i>	Dr. Raffo Velásquez Meléndez
11/11	<b>Tema 4:</b> <i>Libertad de empresa y Constitución</i>	Dra. Rosario León Marrou
14/11	<b>Tema 5:</b> <i>El rol constitucional de la Administración Pública</i>	Dr. Jorge León Vásquez
16/11	<b>Tema 6:</b> <i>Recursos naturales y medio ambiente</i>	Dr. Oscar Súmar Albújar
18/11	<b>Tema 7:</b> <i>Servicios públicos y organismos reguladores</i>	Dr. Oscar Súmar Albújar
21/11	<b>Tema 8:</b> <i>Régimen tributario constitucional</i>	Dra. Susana Távara Espinoza
23/11	<b>Tema 9:</b> <i>Arbitraje y Constitución</i>	Dra. Carolina Canales Cama
25/11	<b>Tema 10:</b> <i>Las comunidades campesinas y nativas en el marco económico constitucional actual</i>	Dra. Nadia Iriarte Pamo



Estuvo dirigido a jueces, fiscales, profesores universitarios y profesionales del Derecho en general. Tuvo una duración de 30 horas académicas. Su fecha de inicio fue el 7 de mayo y culminó el 28 de dicho mes. Se dictó en el local institucional del CEC en el horario de lunes, miércoles y viernes de 6:00 pm a 9:00 pm.

El programa académico impartido fue el siguiente:

FECHA	TEMA	PROFESOR
07/05	<i>Tema 1: Jurisdicción penal ordinaria y jurisdicción constitucional: Alcances y límites del control constitucional de las resoluciones judiciales en el proceso penal</i>	Dr. Arsenio Oré Guardia
09/05	<i>Tema 2: El principio constitucional de ne bis in idem en la jurisprudencia del TC</i>	Dr. Carlos Caro Coría
11/05	<i>Tema 3: El principio de legalidad penal en la jurisprudencia del TC</i>	Dr. Eduardo Alcócer Povich
14/05	<i>Tema 4: Prisión preventiva y arresto domiciliario: Fundamento y condiciones</i>	Dr. Alberto Che Piú Carpio
16/05	<i>Tema 5: Tiempo y razonabilidad en el proceso penal</i>	Dr. Eduardo Alcócer Povich
18/05	<i>Tema 6: El principio constitucional de proporcionalidad en materia penal</i>	Dr. Juan Carlos Díaz Colchado
21/05	<i>Tema 7: El control constitucional de la actuación del Ministerio Público en la jurisprudencia del TC</i>	Dr. Camilo Suárez López de Castilla
23/05	<i>Tema 8: Aspectos materiales y procesales del Hábeas Corpus</i>	Dr. Omar Sar Suárez
25/05	<i>Tema 9: Hábeas Corpus contra resoluciones judiciales</i>	Dra. Susana Castañeda Otsu
28/05	<i>Tema 10: Derechos fundamentales y nuevo Código Procesal Penal</i>	Dr. Arsenio Oré Guardia

## 2.6 Curso de Especialización “Régimen Económico y Constitución” (Segunda Edición)

Entre los días 8 y 28 de agosto de 2012 se desarrolló la segunda edición del Curso de Especialización “Régimen Económico y Constitución”. Este Curso tuvo como propósito realizar un análisis crítico del régimen económico que aguarda nuestra Constitución y estudiar a la par los derechos económicos fundamentales también recogidos por ella, a partir, claro está, de la jurisprudencia emitida por el Tribunal Constitucional en materia económica.

**II CURSO de ESPECIALIZACIÓN**  
**“Régimen Económico y Constitución”**  
 (8 al 29 de agosto de 2012)

<b>Programa Académico</b>	<b>TEMAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Régimen Económico en la Constitución de 1978 (Criterios de Inequivalencia)</li> <li>Los derechos económicos, fundamentales y constitucionales (Derecho de propiedad y Derecho de trabajo)</li> <li>Los límites de la actividad económica en los contenidos y aspectos, y derechos al medio ambiente)</li> <li>Libertad de empresa y Socialización</li> <li>El rol constitucional de la Administración Pública (Bases constitucionales y modelo organizativo)</li> <li>Derechos sociales y programas sociales</li> <li>Régimen tributario constitucional</li> <li>Salud y Constitución</li> <li>Los procedimientos conexos (relativos al el control económico constitucional actual)</li> </ul>	<b>EXPOSITORES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mag. Álvaro Álvarez Miralles</li> <li>Dr. Luis María Álvarez</li> <li>Dr. Pablo Galindo Roaño</li> <li>Dr. Germán Muñoz Hernández</li> <li>Dr. Jesús Luis Flores</li> <li>Dr. Álvaro Galindo Flores</li> <li>Dr. Christian Gómez Muñoz</li> <li>Dr. Susana Torres Sánchez</li> <li>Dr. Carolina Carrero Caim</li> <li>Dr. Nelia María Pardo</li> </ul>
<b>DIRIGIDO A</b> Jueces, fiscales, docentes, universitarios y profesionales del Derecho en general	<b>DIVISION ACADÉMICA</b> El valor del Curso de Especialización es de \$ 400.000 suaves suaves. <b>INSCRIPCIÓN</b> El Curso de Especialización está estructurado en días (10) sesiones académicas, cada una de 3 horas, haciendo un total de 30 horas lectivas.	<b>BUCURVES</b> Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional Los Cedros #1 200 - San Isidro T: 440-1587 E-mail: cec@tc.gub.pe
<b>50 vacantes.</b>	<b>Las inscripciones se cierran el 08 de agosto.</b>	

se ha organizado con el CENAF del Tribunal Constitucional

El Curso estuvo dirigido a jueces, fiscales, profesores universitarios y profesionales del Derecho en general. Tuvo una duración de 30 horas académicas. Su dictado se llevó a cabo en el local institucional del CEC.

El programa académico tuvo los siguientes contenidos:

FECHA	TEMA	PROFESOR
08/08	<b>Conferencia de Inauguración:</b> <i>El régimen económico de la Constitución de 1993</i>	Mag. Ernesto Álvarez Miranda
10/08	<b>Tema 1:</b> <i>Los derechos económicos, sociales y culturales, y su protección constitucional</i>	Dr. Luis Sáenz Dávalos
13/08	<b>Tema 2:</b> <i>Los derechos de solidaridad (derechos de los consumidores y usuarios, y derecho al medio ambiente)</i>	Dr. Juan Mansilla Berríos
15/08	<b>Tema 3:</b> <i>Libertad de empresa y Constitución</i>	Dr. Gonzalo Muñoz Hernández
17/08	<b>Tema 4:</b> <i>El rol constitucional de la Administración Pública</i>	Dr. Raffo Velásquez Meléndez
22/08	<b>Tema 5:</b> <i>Servicios públicos y organismos reguladores</i>	Dr. Oscar Súmar Albújar
23/08	<b>Tema 6:</b> <i>Recursos naturales y medio ambiente</i>	Dr. Oscar Súmar Albújar
24/08	<b>Tema 7:</b> <i>Régimen tributario constitucional</i>	Dra. Susana Távora Espinoza
27/08	<b>Tema 8:</b> <i>Arbitraje y Constitución</i>	Dra. Carolina Canales Cama
28/08	<b>Tema 9:</b> <i>Las comunidades campesinas y nativas en el marco económico constitucional actual</i>	Dr. Álvaro Córdova Flores

## 2.7 Curso de Especialización “Argumentación Jurídica” (Primera Edición)

La relevancia de la temática en torno a la cual gira el programa académico de este Curso para el constitucionalismo actual, motivó al CEC a realizar, en coorganización administrativa con el CAFAE del TC, su primera edición.

El desarrollo del presente Curso se produjo en la sede institucional del CEC (San Isidro), durante el 10 al 31 de octubre de 2012. Estuvo dirigido a jueces, fiscales, abogados y profesores universitarios. Tuvo una duración de 30 horas académicas.



A continuación la estructura del programa académico que se impartió:

FECHA	TEMA	PROFESOR
10/10	<i>Tema 1: Constitucionalismo y argumentación</i>	Dr. Gilmer Alarcón Requejo
12/10	<i>Tema 2: Tribunal Constitucional, positivismo jurídico y control constitucional</i>	Dr. Eduardo Hernando Nieto

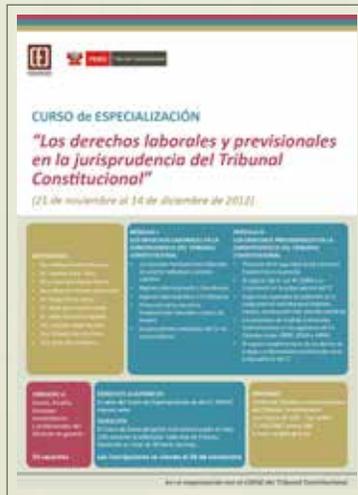
15/10	<i>Tema 3: La argumentación jurídica y sus dimensiones</i>	Dr. Gilmer Alarcón Requejo
17/10	<i>Tema 4: Lógica y argumentación</i>	Dr. Aurelio Abregú Báez
19/10	<i>Tema 5: Reglas y principios en la argumentación jurídica</i>	Dra. Betzabé Marciani Burgos
22/10	<i>Tema 6: La interpretación en el Derecho</i>	Dr. Christian Donayre Montesinos
24/10	<i>Tema 7: La interpretación Constitucional</i>	Dr. Christian Donayre Montesinos
26/10	<i>Tema 8: La ponderación y sus problemas</i>	Dr. Christian Donayre Montesinos
29/10	<i>Tema 9: La motivación de las decisiones judiciales</i>	Dr. Roger Zavaleta Rodríguez
31/10	<i>Tema 10: Argumentación jurídica y precedente judicial</i>	Dr. Wilder Tuesta Silva

Memoria 2011-2012

## 2.8 Curso de Especialización “Los derechos laborales y previsionales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (Primera Edición)

El CEC tiene entre sus principales funciones crear espacios académicos para el estudio de la doctrina constitucional y de los derechos fundamentales. Es, en esa lógica, que se diseñó el presente Curso de Especialización, el mismo que estuvo orientado al estudio de los principios constitucionales en materia laboral y su relación con los derechos fundamentales vinculados al derecho al trabajo, así como al estudio de los principios constitucionales del sistema previsional peruano y su relación con los derechos fundamentales vinculados al derecho a la pensión.

Asimismo, especial relevancia adquirió en este Curso, el análisis del desarrollo de la jurisprudencia constitucional en los últimos años sobre los derechos fundamentales laborales en sus distintas manifestaciones (individual y colectiva) y los distintos regímenes laborales que existen en nuestro país; así como del desarrollo de la jurisprudencia constitucional vinculada a las distintas manifestaciones del derecho a la pensión y a los regímenes de prestación del mismo que existen en nuestro país.



El Curso estuvo dirigido a jueces, fiscales, profesores universitarios y profesionales del Derecho en general. Tuvo una duración de 30 horas académicas. Su dictado se llevó a cabo en el local institucional del CEC los días lunes, miércoles y viernes, del 21 de noviembre al 12 de diciembre en el horario de 6:00 pm a 9:00 pm.

El programa académico tuvo los siguientes contenidos:

**MÓDULO I: Los derechos laborales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional**

FECHA	TEMA	PROFESOR
21/11	<i>Tema 1: Los derechos fundamentales laborales de carácter individual y carácter colectivo</i>	Dra. Marisol Vicente Moscoso
23/11	<i>Tema 2: Régimen laboral privado y Constitución</i>	Dr. Vladimir Araoz Tarco
26/11	<i>Tema 3: Régimen laboral público y Constitución</i>	Dra. Carin Huancahuari
28/11	<i>Tema 4: Protección de los derechos fundamentales laborales a través del amparo</i>	Dra. María del Carmen Gasco Valer
30/11	<i>Tema 5: Los precedentes vinculantes del TC en materia laboral</i>	Dr. Sergio Ramos Llanos

**MÓDULO II: Los derechos previsionales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional**

FECHA	TEMA	PROFESOR
03/12	<i>Tema 1: Principios de la seguridad social y derecho fundamental a la pensión</i>	Dr. Jaime de la Puente Parodi
05/12	<i>Tema 2: El régimen del D. Ley N° 19990 y su tratamiento en la jurisprudencia del TC</i>	Dr. Eddie Gonzales Delgadillo
07/12	<i>Tema 3: Regímenes especiales de jubilación en la jurisprudencia constitucional (régimen minero, construcción civil, pensión marítima)</i>	Dra. Nathalie Mejía Morales
10/12	<i>Tema 4: Las pensiones de invalidez y derivadas (sobrevivientes) en los regímenes de los Decretos Leyes 19990, 20530 y 19846</i>	Dra. Carolina Parra Decheco
12/12	<i>Tema 5: El seguro complementario de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la jurisprudencia del TC</i>	Dr. Jesús Silva Huallanca

## 2.9 Curso de Especialización: “Precedentes Vinculantes del Tribunal Constitucional” (Colegio de Abogados de Huancavelica)

En coorganización con el Colegio de Abogados de Huancavelica se desarrolló el presente Curso, cuyo propósito está orientado al estudio de la incidencia de los precedentes vinculantes del TC en la práctica jurisdiccional. A partir del análisis de la teoría general del precedente en los sistemas jurídicos del *common law*, se desarrollan los fundamentos, el concepto y la función de dicha institución en nuestro sistema jurídico, así como la forma en que el Tribunal ha venido implementándola a través de todos sus precedentes vinculantes emitidos a la fecha.

Dirigido a profesionales del Derecho y docentes universitarios. Tuvo una duración de 30 horas académicas. Su fecha de inicio fue el 20 de abril y culminó el 19 de mayo con un Examen que los alumnos debieron presentar.

Se dictó en el auditorio del Colegio de Abogados de Huancavelica y las exposiciones estuvieron a cargo de José Miguel Rojas Bernal, Johan León Florián y Jesús Silva Huallanca.



AÑO 2011

A solicitud del Poder Judicial, durante el año 2011, el CEC realizó un programa de capacitación dirigido al personal jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia de la República (CSJR).

El objetivo académico trazado en esta oportunidad fue la difusión y análisis de la jurisprudencia constitucional en materia previsional.

### 3.1 Curso de Capacitación: “Los derechos previsionales en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (Poder Judicial)

Este programa se realizó en coorganización con el Área de Capacitación de la Corte Suprema de Justicia de la República y su desarrollo se llevó a cabo en las instalaciones de Palacio de Justicia, todos los lunes, miércoles y viernes de 5:00 a 8:00pm, desde el 22 de agosto hasta el 14 de setiembre de 2011.

La gestión académica estuvo a cargo del CEC, la misma que comprendió la elaboración del programa y de los materiales, la invitación a los profesores (asesores jurisdiccionales del TC) y la evaluación del curso.

La CSJR, por su parte, se encargó de la gestión logística. Esto es, la atención a los expositores y asistentes al curso, la reproducción de los materiales y el pago de honorarios profesionales.

Los temas que se abordaron en las sesiones académicas del curso fueron los siguientes: *Principios rectores del sistema de seguridad social en el Perú: Los distintos regímenes pensionarios y su protección en el sistema legal; El derecho a la pensión: contenido constitucionalmente protegido y residualidad del amparo; El régimen del D. Ley N° 19990 y su tratamiento en la jurisprudencia del TC; El régimen del D. Ley N° 20530 y su tratamiento en la jurisprudencia del TC; Regímenes especiales de jubilación en la jurisprudencia constitucional*



*(régimen minero, construcción civil, pensión marítima); El régimen de pensiones del personal militar y policial (Decreto Ley 19846), en la jurisprudencia del TC; Las pensiones de invalidez y derivadas (sobrevivientes) en los regímenes de los Decretos Leyes 19990, 20530 y 19846; El seguro complementario de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la jurisprudencia del TC; y, un Taller de aplicación práctica de la jurisprudencia constitucional en materia previsional.*

Tuvieron a su cargo el desarrollo de las sesiones académicas y el taller: Jaime De la Puente, Roger Rodríguez Santander, Eddie Gonzales Delgadillo, Nathalie Mejía Morales, Carolina Parra Decheco, Jesús Silva Huallanca y Marlene Rodríguez Sifuentes.

---

AÑO 2012

---

### 3.2 Curso de Capacitación: “El procedimiento administrativo sancionador en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” (OCMA - Poder Judicial)

Mediante Oficio remitido en mayo de 2012, la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) del Poder Judicial solicitó un programa de capacitación dirigido a magistrados y personal jurisdiccional de dicha Oficina.

El objetivo académico trazado en esta oportunidad fue el análisis de las garantías constitucionales en el marco del procedimiento administrativo sancionador; así como la difusión de la jurisprudencia constitucional más relevante en la materia, a efectos de generar un debate entre los participantes en torno a ella.

El programa se realizó en coorganización con el Área de Capacitación de la OCMA y su desarrollo se llevó a cabo en las instalaciones del CEC, todos los lunes, miércoles y viernes, de 6:00 a 9:00pm, desde el 18 al 27 de junio de 2012.

La gestión académica estuvo a cargo del CEC, la misma que comprendió la elaboración del programa y de los materiales, la invitación al expositor (asesor jurisdiccional del TC) y la evaluación del curso.

La OCMA, por su parte, se encargó de la gestión logística. Esto es, la atención al expositor y asistentes al curso, la reproducción de los materiales y el pago de honorarios profesionales.

Los temas que se abordaron en las sesiones académicas del curso fueron los siguientes: **i) El procedimiento administrativo sancionador:** *el debido proceso como derecho continente; principios-derechos de la función jurisdiccional (de defensa, de motivación, juez imparcial, juez predeterminado por la ley) y, principios que orientan la función jurisdiccional (legalidad, ne bis in idem, proporcionalidad); ii) Los procesos disciplinarios ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM):* *las relaciones TC – CNM en el marco del Estado Constitucional; alcances interpretativos de los artículos 142º y 154º.3 de la Constitución; el control constitucional de las decisiones del CNM; la competencia sancionadora del CNM y, los procesos de ratificación llevados a cabo en sede del CNM; y, iii) Taller de aplicación práctica.*

Tuvo a su cargo el desarrollo de las sesiones académicas y la dirección del taller: Giancarlo Cresci Vassallo.

# 4

## SEMINARIOS, CONFERENCIAS, COLOQUIOS

### 4.1 Coloquio: “Bicentenario de la Constitución de Cádiz (1812-2012)”

En el año 2012 se cumplieron 200 años de la promulgación de la Constitución de Cádiz, por ello, el CEC convocó a destacados constitucionalistas y juristas para disertar sobre el bicentenario de la Constitución Gaditana.

Este evento se llevó a cabo el 19 de marzo, a las 6:00 pm, en la Sala de Audiencias de la sede institucional del Tribunal Constitucional. Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Magistrado Ernesto Álvarez, Presidente del Tribunal Constitucional y el Director General del CEC, Magistrado Gerardo Eto Cruz, realizó la presentación y palabras preliminares en torno al Bicentenario de Cádiz.

Acto seguido los juristas Domingo García Belaunde, Carlos Ramos Núñez, Vicente Ugarte del Pino, Francisco Gálvez Montero, José Palomino Manchego, Alberto Borea Odría, Raúl Chanamé Orbe, Jorge Luis Cáceres Arce, Víctor Hugo Chanduví y Teodoro Hampe Martínez disertaron en este importante Coloquio.



#### 4.2 Conferencia Internacional: “La democracia en los distintos órdenes jurídicos del mundo y la forma de defenderla”

Siguiendo con la política institucional del CEC de crear espacios académicos para la difusión de la doctrina constitucional, el miércoles 13 de junio de 2012, en la Sala de Audiencias de la sede institucional del Tribunal Constitucional, el Doctor **Lucio Pegoraro**, profesor de la Universidad de Bologna (Italia), e invitado del CEC, disertó sobre el tema “La democracia en los distintos órdenes jurídicos del mundo y la forma de defenderla”.

La Conferencia estuvo dirigida al personal jurisdiccional que conforma el Gabinete de Asesores del TC.



#### 4.3 Conferencia Internacional: “Nuevos derechos y nuevos sujetos en el contexto de los derechos humanos”

El martes 21 de agosto en la Sala de Audiencias del Tribunal Constitucional, el **Dr. Claudio Sartea**, profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad Tor Vergata de Roma (Italia), invitado de la Universidad Santo Toribio de Mogrovejo (USAT) y del CEC, dictó una Conferencia Magistral sobre los “Nuevos derechos y nuevos sujetos en el contexto de los derechos humanos” para el público en general.

Formaron parte del panel el Mag. Gerardo Eto Cruz, Director General del CEC; el Dr. Oscar Díaz Muñoz, Asesor Jurisdiccional del TC y el Profesor de Filosofía del Derecho de la USAT, Dr. Rafael Santa María D'angelo.



#### 4.4 Seminario: “Constitucionalismo crítico: retos y perspectivas en el contexto latinoamericano”

Hoy por hoy, el desarrollo del Derecho Constitucional en el mundo contemporáneo ha ido cubriendo nuevos espacios, antes ignorados por el constitucionalismo clásico, cuyo estudio exige cada vez más una reflexión moral y política de los principios materiales que subyacen en los textos constitucionales, como una forma de dar contenido a los derechos fundamentales allí reconocidos y afianzar la construcción de un Estado Constitucional. Por ello, el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional consideró oportuno realizar, en coordinación conjunta con el círculo de investigación y debate sobre derecho constitucional *Constitucionalismo Crítico*, un seminario orientado a resaltar esta nueva dimensión del Derecho Constitucional, a fin de difundir sus distintas perspectivas en nuestra comunidad jurídica.



Dicho evento se desarrolló el martes 14 de agosto de 2012, en el horario de 06:00 pm a 09:30 pm, en el Salón Principal del Centro de Estudios Constitucionales.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo del Magistrado Gerardo Eto Cruz, Director General del CEC, y se contó con la participación del profesor de Derecho Constitucional del Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política de la Universidad de Valencia, Dr. Rubén Martínez Dalmau, quien abrió el Seminario con la Conferencia “*El nuevo constitucionalismo latinoamericano*”, seguido en la mesa de los expositores Ana Neyra Zegarra y Juan Manuel Sosa, integrantes del círculo de investigación, quienes disertaron en torno a los temas “*El constitucionalismo y la democracia ¿democracia representativa o participativa?*” y, “*Neoconstitucionalismo: contenido, déficits y nuevas perspectivas*”, respectivamente.





*Actividad  
Institucional*





1

INAUGURACIÓN DEL AULA MAGNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES (SEDE AREQUIPA)



El 10 de marzo de 2011, ante la presencia de las principales autoridades jurisdiccionales y políticas de la ciudad de Arequipa, el Director General del Centro de Estudios Constitucionales, Mag. Gerardo Eto Cruz, acompañado del Magistrado Oscar Urviola Hani, en Ceremonia Oficial, y junto a la presencia de una autoridad de la Iglesia Católica, inauguró el Aula Magna del Centro de Estudios Constitucionales – Sede Arequipa.



Memoria 2011-2012

## 2

### SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

AÑO 2011

#### 2.1 Colegios de Abogados de la Macro Región Sur

Con la finalidad de realizar una serie de eventos académicos, el Centro de Estudios Constitucionales suscribió el 24 de agosto de 2011 un Convenio de Coordinación Interinstitucional con los Colegios de Abogados del Cusco y Tacna.

En la firma del Convenio participaron el Vicepresidente del Tribunal Constitucional, Mag. Ernesto Álvarez Miranda, y el Director General del CEC, Mag. Gerardo Eto Cruz, así como los Decanos de los Colegios de Abogados del Cusco, Erick Escalante Cárdenas y de Tacna, Edward Villa López.

El Director General del CEC, Mag. Gerardo Eto, explicó que el objetivo perseguido con la firma de estos Convenios es que el Tribunal Constitucional conjuntamente con



los Colegios de Abogados de la Macro Región Sur puedan programar el desarrollo de eventos académicos orientados al estudio de las principales instituciones y principios de la dogmática constitucional.

Asimismo, señaló, que en el marco de este entendimiento se busca promover el conocimiento analítico de los procesos constitucionales por su especial naturaleza y fines que persiguen.

La suscripción se realizó a las 11 de la mañana en la presidencia del Tribunal Constitucional (sede Lima).

## **2.2 Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo**

Luego de las diversas reuniones de coordinación promovidas por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT) con el CEC, se arribó a la decisión de suscribir un Convenio de Coordinación Interinstitucional con dicha institución universitaria a fin de desarrollar permanentemente actividades académicas tendentes a difundir la doctrina constitucional y de los derechos fundamentales con especial referencia a la jurisprudencia emitida por el Tribunal. En tal sentido, con fecha 11 de noviembre de 2011 el TC, a través de su Centro de Estudios Constitucionales, suscribió el referido Convenio con la USAT.

---

AÑO 2012

---

### 2.3 Colegio de Abogados de Lima

El 19 de octubre de 2012, en la sede institucional del Colegio de Abogados de Lima, el Decano de dicha Orden y el Director General del CEC, Mag. Gerardo Eto Cruz, suscribieron un Convenio de Coordinación Interinstitucional a fin de de realizar una serie de eventos académicos de manera conjunta.



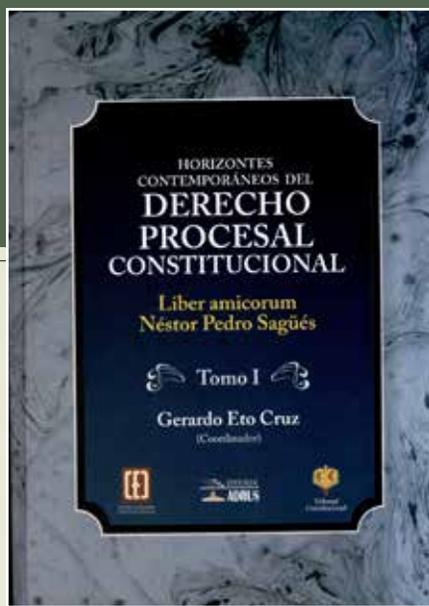


*Actividad  
Editorial*





“HORIZONTES  
CONTEMPORÁNEOS DEL  
DERECHO PROCESAL  
CONSTITUCIONAL. *LIBER  
AMICORUM* NÉSTOR PEDRO  
SAGÜÉS”



Eto Cruz, Gerardo (coordinador) (2011)  
*Horizontes contemporáneos del Derecho Procesal  
Constitucional. Liber amicorum Néstor Pedro Sagüés.*  
Lima, Centro de Estudios Constitucionales  
del Tribunal Constitucional del Perú y  
Editorial Adrus S.R.L., Tomo I y II.

Independientemente de cierto sector académico preocupado por “ubicar” metodológicamente la ciencia del Derecho Procesal Constitucional, así como por “delimitar” su objeto de estudio (preocupaciones de orden epistémico), lo cierto es que ya sea con dicho símil o con otros *nomen iuris* –como ocurre en el mundo continental europeo donde se suele utilizar la denominación “jurisdicción constitucional” o “justicia constitucional”– hoy por hoy, el Derecho Procesal Constitucional ha alcanzado un nivel preeminente de importancia, no sólo como ciencia encerrada en la discusión de sus propios postulados teóricos, conceptos o categorías jurídico-procesales, sino como disciplina al servicio de un proceso más acorde con la protección efectiva de los valores, principios y derechos que la Norma Fundamental cobija.

En efecto, como ciencia encargada de examinar y discutir la forma en que la regulación legal o el desarrollo y la práctica jurisprudencial se acercan y procuran, de la mejor manera posible, la consecución de su finalidad esencial, esto es, la tutela efectiva de los derechos fundamentales y la vigencia del principio de supremacía constitucional, el Derecho Procesal Constitucional tiene una noble tarea. No se trata de evaluar si

el proceso civil clásico o el comercial o el laboral ordinario, están adecuadamente diseñados o están funcionando acorde con los requerimientos de los respectivos derechos sustantivos, sean éstos patrimoniales, civiles, laborales o de crédito; sino si el proceso constitucional está respondiendo, del mejor modo posible, a las exigencias de protección que plantean los derechos fundamentales de las personas. De esta conexión con la forma como se protegen las libertades y bienes más esenciales para una sociedad es que se deriva la vital importancia que ha adquirido hoy en día esta rama del Derecho Procesal.

Si es que se asume pues que vivimos, como diría Bobbio, un “tiempo de los derechos” y que la materia jurídica se halla completamente transformada, como predica el neoconstitucionalismo, por el influjo de éstos, al punto de hablarse de un “paradigma constitucional” caracterizado por lo que Prieto Sanchís denomina “constitucionalismo de los derechos”, no se puede menos que reconocer al sector del ordenamiento que se encarga de su tutela, ante casos de violación o amenaza, un estatus e importancia comparables sólo al del propio Derecho Constitucional. Y ello aunque se reconozca, como es lógico, que hay zonas de la regulación procesal constitucional, que le corresponden al legislador definir y en las cuales tiene un justo margen de apreciación; pues incluso, en este caso, el legislador o el propio juez constitucional deben optimizar dicha regulación en pos de una tutela más célere, efectiva y garantista de los derechos de estirpe ius-fundamental.

El acentuado desarrollo que ha tenido la dogmática de los derechos fundamentales desde que éstos alcanzaran, con las primeras constituciones de la segunda posguerra, categoría de derecho directamente aplicable, ha sido secundado por un no menos descollante progreso de los institutos de protección de estos derechos. Desde la primigenia aportación de Kelsen sobre la creación de un tribunal constitucional, donde el jurista austriaco haría los primeros esbozos sobre el diseño que debería tener la jurisdicción constitucional; pasando por la introducción de diversos mecanismos de control constitucional concreto de los actos de los poderes públicos, introducidos sobre todo en las constituciones de la segunda posguerra, entre los que destaca con luz propia el proceso de amparo; hasta institutos mucho más avanzados y creaciones mucho más osadas, como las efectuadas por la Corte Suprema de Estados Unidos, a través de los *structural remedies*, el instituto del *per saltum*, o la creación de la tipología de sentencias interpretativas por la Corte Constitucional italiana, o la no menos famosa institución creada por la Corte Constitucional de Colombia, conocida como el “estado de cosas inconstitucional”; esta rama del Derecho Procesal ha ampliado vastísimamente sus recursos para enfrentarse, de modo cada vez más decidido, a los distintos retos que la protección de los derechos fundamentales le ha planteado.

Aún cuando por razones de espacio no podamos detallar las distintas instituciones creadas por el Derecho Procesal Constitucional para afrontar los nuevos desafíos que plantea el actual horizonte de los derechos fundamentales, dos ejemplos nos pueden servir para ilustrar mejor esta fructífera relación entre la ampliación del marco de importancia de los derechos y la dinamización del Derecho Procesal Constitucional. En 1954, cuando el Tribunal Supremo de los Estados Unidos expide la famosa sentencia del caso *Brown vs. Board of Education of Topeka*, ordenando el fin de la segregación racial en las escuelas, encontró, como era de esperarse, una fuerte resistencia, tanto en la sociedad como a nivel de las autoridades de los estados del sur. El caso es que los funcionarios encargados de cumplir el fallo de Brown u otros que seguían esa misma doctrina se negaban sistemáticamente a hacerlo, retrasando los procesos de ejecución de las sentencias y el intento del Tribunal Supremo de terminar con la generalizada situación de inconstitucionalidad que significaba la segregación racial. Ante dicho contexto, y con el fin de apurar el proceso de incorporación de las personas de color en las escuelas, el Tribunal Supremo dispuso el conocimiento de los casos que se encontraban en etapa de ejecución, con el objeto de forzar, incluso mediante el uso de la fuerza pública, el cumplimiento de sus propios fallos. El problema procesal que suponía la reconducción directa de los casos al Tribunal Supremo y que se encuadraba en uno mucho más general y vital para el Derecho Procesal Constitucional actual, respecto al cumplimiento y ejecución de las sentencias constitucionales, fue solucionado por un recurso que hoy es utilizado por otros tribunales, salas o cortes constitucionales y que es conocido como la apelación *per saltum*.

Por su parte, en el año 2004 la Corte Constitucional de Colombia se enfrentó a un problema de similares dimensiones, cuando decretó en la sentencia T-025/04 el “estado de cosas inconstitucional” de la población desplazada por el conflicto armado interno, al encontrar que ésta se hallaba en un delicado estado de desprotección de sus necesidades básicas. Aquí el asunto giraba en torno a cómo podía afrontarse un problema que incluía una gran cantidad de afectados y cuya responsabilidad recaía no sólo en una autoridad o funcionario público, sino en un conjunto amplio de instituciones, cuyas políticas carecían de coordinación, efectividad, además de ser manifiestamente insuficientes. La Corte aún cuando reconoció la competencia fundamental de la política (legislativo y ejecutivo) en este tema, también afirmó la necesidad insoslayable de llevar adelante un plan mejor coordinado y que satisfaga los aspectos mínimos de los derechos afectados de la población desplazada; con lo cual el problema se trasladó de las exigencias constitucionales definidas en la sentencia al terreno mucho más arduo de cómo lograr que el Estado se ajuste a las mismas. En este punto, la Corte consideró que las órdenes necesarias para superar el estado de cosas inconstitucionales debían adoptarse, no como suele hacerse en la parte

resolutiva de la sentencia, sino en el proceso de ejecución de la misma, para lo cual creó un mecanismo novedoso de *audiencias participativas*, donde la población desplazada y las autoridades responsables debían definir las necesidades más urgentes de atención y las políticas concretas para superarlas. Dicho procedimiento dialógico de definición de los mandatos quedó bajo la supervisión de la Corte, quien controlaría el procedimiento de ejecución a través de *autos de seguimiento*. Este fallo, que se ha constituido en un hito en el abordaje de casos estructurales, enfrentó la delicada temática de la judicialización de los derechos sociales mediante la creación de un nuevo modelo de sentencias constitucionales llamadas “*sentencias dialógicas*”, las que han supuesto a su vez, en el marco del Derecho Procesal Constitucional, la creación de un procedimiento especial en la etapa de ejecución o cumplimiento de un fallo constitucional.

Es así que la actual Teoría Procesal Constitucional, que siendo hija de la teoría procesal clásica, ha enrumbado por horizontes convergentes en muchos aspectos -en tanto se sigue nutriendo del procesalismo clásico- pero divergente en otros tantos aspectos, que resienten a muchos procesalistas.

En dicho contexto, el horizonte de esta disciplina, si nos detenemos un poco en el quehacer reflexivo, es más que interesante y novedoso. Se ve en lontananza del tiempo que esta vertiente disciplinaria habría de convertirse en una rama que enfrenta retos muy complejos en la tutela de los derechos ius-fundamentales. Esta parte, en expresión de Mauro Cappelletti, como es la *jurisdicción constitucional de la libertad*, presenta una urdimbre de temas en cada país y según fuere el modelo o sistema de jurisdicción constitucional. Lo propio, el horizonte de nuestra disciplina en lo que respecta a la *jurisdicción constitucional orgánica* si bien es más dúctil, no está exenta de complejidades, dado que su esfuerzo se endereza en racionalizar el ejercicio del poder bajo los predios del respeto a la supremacía de la Constitución, a través del control jurisdiccional. En rigor, el control del poder es un tema permanente en la historia de la humanidad, pero a partir de los Estados Constitucionales los gobernantes quedan sometidos al control de la justicia constitucional como uno de los resortes fundamentales de una Constitución democrática.

Subyacen, sin embargo, en el horizonte además de zonas claras y pacíficas, otras zonas grises, lo que en parte se debe a la propia realidad que es la demoleadora de teorías muchas veces ilusas. Hay también, por otro lado, zonas muy convulsionadas, que se debaten entre argumentos a favor y en contra: la presunta autonomía procesal de los tribunales constitucionales, entendiéndose ésta como la capacidad que tienen estos órganos jurisdiccionales para crear o reinventar nuevas reglas procesales y procedimentales, algunas veces distintas a lo que se encuentra normado en la legislación procesal constitucional.

En buena cuenta, el horizonte de esta disciplina visto o enfocado en temas transversales como horizontales, tiene que ver: a) con la tutela de los derechos fundamentales, y no sólo con los derechos de la primera hora, sino también con los derechos de segunda generación de carácter prestacional, aparte de los derechos difusos y colectivos identificados como derechos de tercera generación; b) con la idoneidad o efectividad de los modelos que imperan actualmente en los sistemas de jurisdicción constitucional; c) con la propia jurisdicción constitucional, entendida como se definiera en su momento en Heidelberg, como todo procedimiento jurisdiccional que tiene como fin directo garantizar la observancia de la Constitución; y, en suma, d) con el horizonte de una construcción más efectiva de los procesos constitucionales.

Por último, los dos casos de innovación de las técnicas e institutos procesales utilizados por los tribunales para afrontar violaciones graves de los derechos fundamentales (reseñados líneas arriba), demuestran hasta qué punto “tomarse en serio los derechos”, según la lapidaria frase de Gomes Canotilho, supone no sólo determinar qué actos son contrarios a la Constitución, sino también cómo es posible remediar dichas situaciones inconstitucionales, es decir cómo lograr su “tutela efectiva”; objetivo en cuyo empeño se ha convertido absolutamente imprescindible la adecuación del “proceso constitucional”, no sólo mediante la flexibilización de algunas figuras del Derecho Procesal clásico u ortodoxo, sino también mediante la creación *ex novo* de instituciones que permitan mayor amplitud en la evaluación de los jueces, así como mayor efectividad en el cumplimiento de las sentencias constitucionales. Ésta ha sido pues la noble y a la vez titánica tarea que ha emprendido el Derecho Procesal Constitucional, desde que el propio Derecho Constitucional recuperara la noción valorativa y normativa de los derechos fundamentales como elemento central de su discurso teórico y práctico.

El reto de adecuar las instituciones procesales a las exigencias que plantean contemporáneamente los derechos fundamentales no ha corrido, sin embargo, sólo por cuenta de los jueces o tribunales constitucionales. Aunque la labor de éstos es esencial en la dinamización de esta rama procesal y en la solución práctica de los problemas procesales a los cuales se enfrenta la tutela efectiva de los derechos fundamentales, el Derecho Procesal Constitucional no podría avanzar en su concepción instrumental, ni en la consolidación de nuevos institutos sin la presencia creciente y consolidada de una amplia gama de académicos, que desde su lugar como juristas y especialistas del Derecho, han contribuido no sólo en el perfilamiento de la moderna concepción, al mismo tiempo procesal y constitucional, de esta rama del derecho, sino en la solución de los problemas prácticos a los cuales se enfrenta. Y es que, como ha quedado ampliamente registrado, la producción bibliográfica, como los cada vez más numerosos encuentros, conferencias o

congresos, así como los cursos que se imparten en distintas facultades y escuelas de pre y posgrado sobre esta materia, han dado a esta disciplina un vigor y realce excepcional. Del mismo modo y aún cuando no sabemos si existe una marcha triunfal de la justicia constitucional a nivel planetario, un atisbo de ella puede observarse, a partir de la Primera Conferencia Mundial de Justicia Constitucional realizada en Sudáfrica (2009) y la Segunda Conferencia Mundial en Río de Janeiro (enero de 2011) y la próxima en Korea (2014), aparte de los Encuentros Anuales Iberoamericanos de los Tribunales, Salas y Cortes Constitucionales.

La presente obra colectiva es, en dicho contexto, una muestra de ese gran movimiento intelectual en torno al Derecho Procesal Constitucional, que reúne a académicos no sólo de América Latina, sino también de Europa que, al margen del espíritu de continua investigación y divulgación, hoy se juntan alrededor de otro motivo especialmente justo: rendir tributo, reconocimiento y homenaje a uno de los más grandes maestros del Derecho Procesal Constitucional, el profesor argentino Néstor Pedro Sagüés.

### **Néstor Pedro Sagüés o el perfil de un *Homus Iuridicum Publicum*.**

La lucha por los derechos y, ahora, por los instrumentos procesales que los hacen efectivos ante situaciones de violación o amenaza, tiene en el seno mismo de las instituciones o movimientos que la llevan a cabo, sean éstas entes jurisdiccionales o comunidades de académicos, personalidades que definen más que cualquier otra el curso y orientación de dicha lucha. Nada en realidad hubiera sido posible, ni parecería hoy tener tanta fuerza, sin la presencia luminosa de personajes como Jhon Marshall (creador de la *judicial review*), Manuel Crescencio Rejón y Mariano Otero (padres del amparo mexicano), Hans Kelsen (creador de los tribunales constitucionales), Earl Warren (*Chief Justice* de la Corte Suprema de Estados Unidos en el caso *Brown*); o en el plano académico, de juristas de talla tan renombrada como Niceto Alcalá Zamora y Castillo, Piero Calamandrei, Mauro Cappelletti, Eduardo J. Couture, y Héctor Fix-Zamudio, iniciadores y forjadores de la reflexión procesal constitucional.

Sin embargo, más allá de estos personajes casi míticos en la historia del Derecho Procesal Constitucional, existen otros, que con no menos brillantez y constancia han forjado un camino propio desde sus correspondientes países, gravitantes en esta importante rama del Derecho Procesal. Entre ellos, el profesor Néstor Pedro Sagüés es sin duda uno de los más destacados. Su lugar central en la constelación de grandes maestros del Derecho Procesal Constitucional ha sido ganado por una lista amplia de grandes cualidades, que además de incluir su pericia en temas jurídico-constitucionales, tiene en su calidad

personal y en su vocación por la docencia y la investigación las grandes razones para ponerlo en la categoría de “maestro” y rendirle hoy, a través de este colectivo, un justo y merecido homenaje.

La seña individual que caracteriza a cada persona y la distingue de otras es, en rigor, la personalidad. Igualmente el conjunto de características o cualidades originales que destacan en las personas es también la personalidad, como bien lo anota el Diccionario de la Lengua Española.

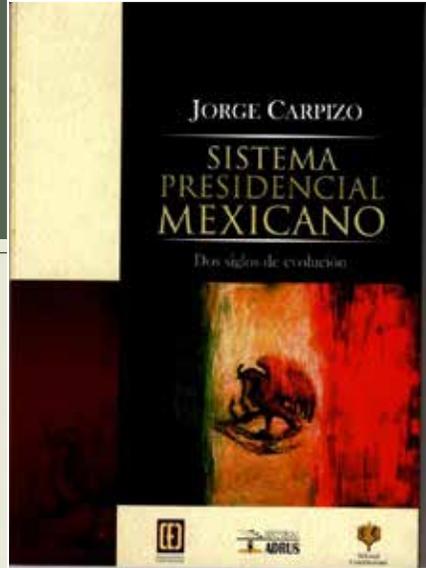
Si se comprimiera el perfil de la personalidad en el ámbito académico de Néstor Pedro Sagüés se trataría, en consecuencia, de identificar lo que lo distingue en el mundo académico o científico o, más propiamente, de las características que destacan al homenajeado.

Aquí nos permitimos sólo brindar un boceto panorámico de una personalidad que es de por sí heterodoxa en sus predilecciones académicas. Néstor Pedro Sagüés refleja pues un perfil de *homo iuridicum publicum* expresado en las siguientes características: a) Investigador, b) Pensador, c) Maestro, d) Magistrado, e) Divulgador, f) Congresólogo y g) Hombre de mundo.

Memoria 2011-2012

“SISTEMA PRESIDENCIAL MEXICANO. DOS SIGLOS DE EVOLUCIÓN”

Carpizo, Jorge (2011) *Sistema presidencial mexicano. Dos siglos de evolución*. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional y Editorial ADRUS S.R.L., 125 pp.



El detallado recuento histórico que ofrece el profesor Carpizo en el presente ensayo, que da cuenta de poco más de dos siglos de marchas y contramarchas en el control del poder, demuestra fehacientemente una verdad apodíctica, a saber: que los cambios jurídicos van siempre precedidos de importantes transformaciones sociales, a las cuales el Derecho busca, precisamente, dar respuesta.

En efecto, bien podría afirmarse que cada una de las Constituciones mexicanas reseñadas (las de 1824, 1857 y 1917) en el ensayo son, al mismo tiempo, reflejo y consecuencia de su propio tiempo. La primera de ellas, influenciada como todas las de su época por la Constitución de Cádiz y de Estados Unidos, tuvo por virtud instaurar un sistema presidencial en el que, sin contar la facultad de veto suspensivo del Presidente de la República, existió una decidida apuesta por fortalecer a los poderes legislativo y judicial como contrapeso del ejecutivo. Por su parte, la Constitución de 1857, como bien anota el ensayista, tuvo su origen en una situación de grave inestabilidad política vivida en los años precedentes, lo cual llevó a tomar medidas radicales como la supresión de la vicepresidencia (que había ocasionado “intrigas y rebeliones”), del Senado (posteriormente restaurado) y de la facultad de veto del Presidente (variándosela por una simple opinión no vinculante).

Pero es la Constitución de 1917 la que, sin lugar a dudas, refleja de un modo más que fidedigno la íntima relación que es posible establecer entre los acontecimientos históricos que son impulsados desde la sociedad y el necesario encuadre que esas transformaciones precisan en un texto normativo como es la Ley Fundamental. En efecto, sabido es que la Constitución de Querétaro no sólo se caracterizó por contemplar en su texto importantes normas, pioneras todas ellas, en relación al reconocimiento y protección de los derechos sociales, sino que además significó un importante avance en lo que atañe a la separación y control de poderes en una sociedad democrática.

De ahí que, pese a que las Constituciones exhiben esa rigidez de la cual carecen las demás normas del Estado, aquéllas compartan con éstas una característica esencial común a toda obra jurídica, y ésta es que su contenido puede ser “mutado” por la realidad que ellas intentan normar. Ello explica bien por qué, como señala el autor, acontecimientos tales como el auge del Partido Nacional Revolucionario (PNR) o el ejercicio “de facto” de ciertas potestades por parte del Presidente de la República, terminaron por modificar las bases mismas del sistema presidencial mexicano acuñado por su Constitución histórica, tornándolo en “presidencialismo”. Esa misma interrelación entre hecho y norma es la que explica por qué razones, a criterio del profesor Carpizo, las causas del presidencialismo en México han desaparecido en la actualidad, virando nuevamente hacia el *status quo* inicial: crisis económica, transición de un sistema partidista unitario hacia uno tripartito, fortalecimiento del Poder Judicial (destacando, en este punto, la conversión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en un auténtico Tribunal Constitucional), etc.

Ahora bien, pocos escenarios son tan propicios para analizar las dinámicas del control del poder como el panorama de tensión que opone a los regímenes presidencial y parlamentario en el marco de la discusión sobre cuál debería ser el mejor modelo para organizar los poderes del Estado en una sociedad democrática. En ese contexto, la influencia decisiva de la teoría de la separación de poderes, entendida hoy como “coordinación” de pesos y contrapesos, aboga necesariamente a favor de la consideración de que ningún sistema es bueno en sí mismo, sino que sus ventajas y desventajas dependen de las necesidades que exhibe una sociedad en un tiempo y espacio determinados. Así lo demuestra, por ejemplo, la historia reciente del Estado peruano, en el que, a semejanza del caso mexicano, se optó inicialmente por un régimen presidencial, para luego, al vaivén de las experiencias y coyunturas históricas, introducir algunas figuras propias del régimen parlamentario, como es la del Consejo de Ministros, institución que perdura hasta nuestros días.

Es verdad que el régimen presidencial, modelo común tanto al Perú (artículo 110° de la Constitución de 1993) así como a México (artículo 80° de la Constitución de 1917), presupone un Presidente de la República cuyo origen reside en el voto popular y concentra las facultades directrices de la política nacional e internacional. Sin embargo, no cabe perder de vista que un poder de semejantes magnitudes, idealmente orientado a la consecución del bien común, está siempre expuesto al riesgo de su uso perverso, lo cual lamentablemente ha sido un episodio recurrente en los países de nuestra región. De ahí que no podamos sino suscribir el pensamiento del profesor Carpizo cuando señala que “un poder predominante, sea el que sea, siempre tenderá al abuso del poder”.

En ese contexto, no cabe duda que un adecuado despliegue de los controles *intra* y *extra* orgánicos resulta decisivo no sólo para evitar los eventuales desbordes y excesos en el ejercicio del poder (cuya asignación hay que encontrarla en la propia Constitución), sino también para generar eficiencia y dinamismo en el manejo de la cosa pública. No de otro modo, por cierto, podría lograrse una mejor asignación de responsabilidades a los órganos que tienen encomendada la delicada labor de llevar a cabo el “programa constitucional” relativo a la atribución de competencias y protección de los derechos fundamentales.

En suma, el formidable ensayo del profesor Jorge Carpizo, intitulado “Sistema presidencial mexicano: dos siglos de evolución”, constituye toda una visión quintaesenciada del régimen constitucional mexicano, y sale a la luz por vez primera en nuestro medio.

Del autor sólo puede decirse que es uno de los más representativos exponentes del pensamiento constitucional de México, tiene una producción *inconstitucional* de primera línea, ha sido rector de una institución ya emblemática en Latinoamérica, esto es, la Universidad Autónoma de México, hoy Investigador Emérito de la misma. Igualmente, ha sido director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Corolario de toda una vida de entrega a la reflexión académica, hoy es el Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

“EL DESARROLLO DEL  
DERECHO PROCESAL  
CONSTITUCIONAL A PARTIR  
DE LA JURISPRUDENCIA DEL  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
PERUANO”



Eto Cruz, Gerardo (2011) *El desarrollo del Derecho Procesal Constitucional a partir de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano*. 2da. Ed. Lima, Editorial ADRUS S.R.L. y CAFAE del Tribunal Constitucional, 648 pp.

Este libro tuvo desde su comienzo –como advierte su autor– la vocación de convertirse en un manual, una obra de consulta para legos e iniciados en el cultivo y la práctica del Derecho Procesal Constitucional peruano. Dicha cualidad venía impulsada por la preocupación de ofrecer, de modo preciso y sistematizado, el heterodoxo desarrollo que ha efectuado el Tribunal Constitucional peruano de los diversos conceptos, categorías e instituciones propias del Derecho Procesal Constitucional. Dada la importancia teórica y práctica que hoy ha alcanzado la jurisprudencia, el hecho de acercarla, con el mayor rigor científico posible (tanto en amplitud, como en el detalle y el orden), juzgamos, sería de enorme utilidad para jueces, abogados, y para profesores y estudiantes de Derecho.

Por dicha razón, se entendió que esta obra merecía también renovación, actualización, puesta al día. Y eso es lo que contiene esta segunda edición (cuarta contando Bogotá y México). Una puesta al día del desarrollo jurisprudencial del Derecho Procesal Constitucional, tal y como la ha efectuado el Tribunal Constitucional (TC) peruano. Se han incluido pues, nuevos institutos y categorías procesales incorporados por el TC, desde diciembre de 2008, en que se cerró la anterior edición. Las nuevas reglas

del “amparo contra amparo”, la apelación por salto en favor de la ejecución de las sentencias constitucionales, el recurso de agravio constitucional por vulneración del orden constitucional, la actuación inmediata de las sentencias estimatorias de primer grado, la represión de actos lesivos homogéneos, el estado de cosas inconstitucional, la inconstitucionalidad por omisión, son, entre otras, algunas “novedades” de esta edición. Pero no solo eso: también se ha ampliado la selección jurisprudencial realizada en la edición anterior, tanto en los aspectos procesales, como en las cuestiones básicas de la teoría constitucional, la teoría general de los derechos fundamentales y la teoría procesal constitucional, que sirven de complemento para entender cabalmente la naturaleza del Derecho Procesal Constitucional.

En esta edición, sin embargo, se ha suprimido la bibliografía temática que estaba insertada en la primera edición, en razón de ser más fieles al objeto de la obra, que es la divulgación de las instituciones procesales constitucionales, conforme han sido desarrolladas en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano.

Finalmente, hay que señalar que en el presente trabajo editorial colaboraron los asesores jurisdiccionales del Tribunal, Felipe Johan León Florián, Carín Huancahuari Páucar, José Miguel Rojas Bernal, Javier Alvarado Plasencia y Juan Mansilla Berríos.

“SISTEMATIZACIÓN DE  
LA JURISPRUDENCIA DEL  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”  
(SEGUNDA EDICIÓN)

Centro de Estudios Constitucionales  
del Tribunal Constitucional (2011)  
*Sistematización de la Jurisprudencia del Tribunal  
Constitucional (cd-room)*. 2da. Ed. Lima,  
Centro de Estudios Constitucionales del  
Tribunal Constitucional del Perú.



En el marco del apoyo que viene proporcionando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el fortalecimiento institucional y la labor del Tribunal Constitucional a través del Proyecto “Apoyo en la ejecución del Plan Estratégico del Tribunal Constitucional 2009-2012”, el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) elaboró la Segunda Edición de este Disco Compacto que contiene la jurisprudencia del Tribunal Constitucional sistematizada, poniéndola a disposición de la comunidad jurídica nacional para su empleo y aprovechamiento en la labor diaria que cada quien, desde su propia posición, realice.

Asimismo, complementan el contenido del Disco Compacto el catálogo de publicaciones del CEC, así como el texto digital de los mismos; la normatividad del Tribunal Constitucional y, en lo que a la labor jurisdiccional internacional respecta, el Disco también recoge todas las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

**“COLOQUIO: EL NUEVO  
CÓDIGO PROCESAL PENAL  
ANTE LA JURISPRUDENCIA DEL  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”**



Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional (2011) *Coloquio: “El Nuevo Código Procesal Penal ante la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional”*. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú.

En el marco del apoyo que viene proporcionando el Programa *Gobernabilidad e Inclusión* de la GIZ (Cooperación Internacional Alemana en América Latina) en la consolidación de la reforma del sistema procesal penal y de la administración de justicia en el Perú, el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) del Tribunal Constitucional realizó la edición de un DVD que recoge la síntesis de las participaciones de los profesores asistentes así como las valorables conclusiones a las que arribaron en el Coloquio “El nuevo Código Procesal Penal ante la jurisprudencia del Tribunal Constitucional” celebrado el pasado 24 y 25 de setiembre de 2009.

Este Coloquio tuvo como propósito analizar las compatibilidades o divergencias existentes entre el enfoque de los derechos e instituciones procesales penales asumido hasta la fecha por la jurisprudencia del TC y la normativa del nuevo Código Procesal Penal, a fin de buscar propuestas de modificación o consolidación de criterios en la jurisprudencia constitucional con miras a fortalecer el nuevo sistema procesal penal peruano.

“LA CONSTITUCIÓN  
COMO SOPORTE  
INDISPENSABLE DE  
LA POLÍTICA”



Ferrero Costa, Raúl (2012) *La Constitución como soporte indispensable de la Política*. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú y Gaceta Jurídica S.A.

La democracia se juega su subsistencia como sistema político en una serie de terrenos, no solo en elecciones, por ello es necesario prestar atención a distintos factores que constituyen el capital del que se vale todo sistema democrático. Esto lo ha comprendido bien el profesor Raúl Ferrero Costa quien lejos de haber dicho “misión cumplida” con el rescate de la democracia en el año 2001, cerrando allí su infatigable labor de jurista comprometido con los valores democráticos y constitucionales, no ha cejado en su tarea de contribuir a la forja de un país con verdaderas convicciones democráticas. A su libro *Secuestro y rescate de la democracia*, donde denunció incansable y valientemente los atropellos del régimen de Alberto Fujimori, sumó luego muchos otros donde se reúnen sus ensayos sobre las tareas que le cabía al Perú luego de la recuperación de nuestra democracia formal.

En *La Constitución como soporte indispensable de la política* se presentan los artículos publicados por el autor durante los últimos cuatro años, relacionados con temas de Derecho Constitucional, la reforma de la justicia, el Estado de Derecho y la democracia, la reforma del Estado, diversas opiniones sobre política internacional y otras sobre temas de coyuntura política respecto de los cuales el autor expresa su valiosa opinión.

Su permanente defensa y compromiso con el fortalecimiento de la democracia lo han hecho merecedor de la más alta distinción otorgada por el Tribunal Constitucional: la condecoración “José Faustino Sánchez Carrión”, en diciembre del año 2011.



# *Anexo*





## 1.1 Institucionalidad del CEC

En el año 2005, el Tribunal Constitucional, mediante Resolución Administrativa N° 0019-2005-P-TC, de fecha 1 de febrero de 2005, creó el Centro de Estudios Constitucionales (CEC) como su órgano de apoyo académico y de investigación. Y en esa lógica es que a lo largo de estos años el CEC ha venido organizando diversas actividades académicas tales como talleres descentralizados, seminarios y conferencias.

No obstante, fue recién en el mes de abril de 2009 que se inauguró su sede institucional en San Isidro (Lima) y, con ello, se emprendió una tarea de capacitación y difusión de la jurisprudencia y doctrina constitucional mucho más comprometida y consolidada. Siendo prueba de ello el desarrollo de los diferentes Diplomas y Cursos de Especialización que viene impartiendo, los mismos que han tenido una importante acogida en la comunidad jurídica; así como también los Programas de Capacitación dirigidos a otras instituciones con las cuales coorganiza su realización.

Institucionalmente existe plena conciencia de que el desarrollo de las sociedades actuales queda garantizado con una formación adecuada. Por ello, la labor académica que despliega el CEC es seria, comprometida, adaptada a las nuevas tendencias doctrinarias y jurisprudenciales, recogiendo en su seno a denotados profesores universitarios.

## 1.2 Misión

La principal función del CEC es fortalecer la presencia institucional del Tribunal Constitucional, fomentando el debate y conocimiento de temas constitucionales, así como la difusión de la jurisprudencia constitucional.

## 1.3 Contenido del Resumen Ejecutivo

- Actividades de Difusión Académica
- Diplomas de Especialización realizados en el período 2008-2012
- Cursos de Especialización realizados en el período 2008-2012
- Seminarios realizados en el período 2008-2012
- Programas de Capacitación realizados en el período 2008-2012
- Certificaciones otorgadas por el CEC

- Actividades de Difusión Jurisprudencial
  - Talleres Descentralizados realizados en el período 2008-2012
  - Distritos Judiciales visitados por el CEC
  - Agenda Constitucional
  
- Actividad Editorial

## 1.2 Actividades de difusión académica del CEC

Las actividades de difusión académica que realiza el CEC generalmente se materializan a través de Diplomas y Cursos de Especialización, Seminarios y Programas de Capacitación Interinstitucional.

Tipo de Programa Académico	Definición del Programa Académico	Especializaciones
Diplomas de Especialización	Los Diplomas del CEC convocan a profesionales del Derecho, a fin de otorgarles una formación académica especializada que les permita actualizar sus conocimientos para profundizar en la investigación de los temas desarrollados que forman parte del Programa Académico del Diploma.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teoría de la Argumentación Jurídica e</li> <li>- Interpretación de los Derechos Fundamentales</li> <li>- Derecho Procesal Constitucional.</li> <li>- Proceso y Constitución</li> <li>- Teoría e Interpretación de los Derechos Fundamentales</li> </ul>
Cursos de Especialización	Los Cursos de Especialización constituyen una oferta educativa que el CEC ha diseñado pensando en el profesional del Derecho que requiere de una formación puntual pero efectiva, y, que a su vez, le permita desempeñarse de manera competitiva no solo en el plano académico, sino también en el plano laboral. El principal objetivo de los Cursos es otorgarle al alumno el conocimiento técnico para que sin necesidad de profundizar cuente con los elementos necesarios que demandan la solución de una controversia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Precedentes Vinculantes del TC</li> <li>- Los Derechos Previsionales en la Jurisprudencia del TC</li> <li>- Derechos Fundamentales, Proceso Penal y Control Constitucional</li> <li>- Régimen Económico y Constitución</li> <li>- Argumentación Jurídica</li> <li>- Los Derechos Laborales y Previsionales en la Jurisprudencia del TC</li> </ul>

Seminarios	Los Seminarios son eventos académicos de corta duración que el CEC celebra en torno a una temática específica, generalmente coyuntural, a fin de despertar el interés académico de los participantes.	
Capacitación Interinstitucional	En su plan de actividades, el CEC siempre asigna un espacio para desarrollar actividades académicas con las distintas instituciones del Estado. Es en esa lógica que se lleva a cabo programas de capacitación en materia de derecho constitucional y derechos fundamentales para el personal del Poder Judicial, Ministerio Público y Consejo Nacional de la Magistratura. La concretización de dichas actividades parte de la iniciativa de las propias instituciones que interesadas en los programas académicos que ofrecemos a la comunidad jurídica, nos presentan un requerimiento individual a fin de poder desarrollar coordinadamente una capacitación para su personal.	

### 1.3 Diplomas realizados en el período 2008-2012

Año	Número de Diplomas	Materia / Entidad Coorganizadora	Lugar	Nº de Capacitados
2008	1	Derecho Procesal Constitucional / U. Los Andes de Huancayo	Huancayo	65
2009	2	Argumentación jurídica / CAFAE del TC	Lima	63
		Argumentación jurídica / U. Los Andes de Huancayo	Huancayo	63

Tribunal Constitucional

2010	3	Argumentación jurídica / CAFAE del TC	Lima	38
		Derecho Procesal Constitucional / CAFAE del TC	Lima	50
		Justicia Constitucional	Arequipa	74
2011	4	Argumentación jurídica / CAFAE del TC	Lima	53
		Derecho Procesal Constitucional / CAFAE del TC	Lima	56
		Proceso y Constitución / CAFAE del TC	Lima	62
		Justicia Constitucional / Colegio de Abogados de La Libertad	Trujillo	102
2012	5	Derecho Procesal Constitucional / CAFAE del TC	Lima	51
		Derecho Procesal Constitucional / CSJCUSCO	Cusco	185
		Proceso y Constitución / CAFAE del TC	Lima	34
		Justicia Constitucional / Colegio Abogados Arequipa	Arequipa	70
		Justicia Constitucional / USAT	Chiclayo	68
		Teoría e Interpretación de los Derechos Fundamentales / CAFAE del TC	Lima	55

1.4 Cursos realizados en el período 2008-2012

Año	Número de Cursos	Materia / Entidad Coorganizadora	Lugar	Nº de Capacitados
2010	2	Precedentes vinculantes / CAFAE del TC	Lima	56
		Los derechos previsionales en la jurisprudencia del TC / CAFAE del TC	Lima	34
2009	4	Precedentes vinculantes / Colegio de Abogados de Puno	Puno	88
		Precedentes vinculantes / CAFAE del TC	Lima	39
		Los derechos previsionales en la jurisprudencia del TC / CAFAE del TC	Lima	32
		Derechos fundamentales, proceso penal y control constitucional / CAFAE del TC	Lima	51
		Régimen Económico y Cº/ CAFAE del TC	Lima	23
2012	5	Derechos fundamentales, proceso penal y control constitucional / CAFAE del TC	Lima	32
		Precedentes vinculantes / Colegio Abogados Huancavelica	Huancavelica	31
		Régimen Económico y Cº/ CAFAE del TC	Lima	20
		Argumentación Jurídica / CAFAE del TC	Lima	47
		Derechos laborales y previsionales en la jurisprudencia del TC / CAFAE del TC	Lima	28

Memoria 2011-2012



## 1.5 Seminarios realizados en el período 2008-2012

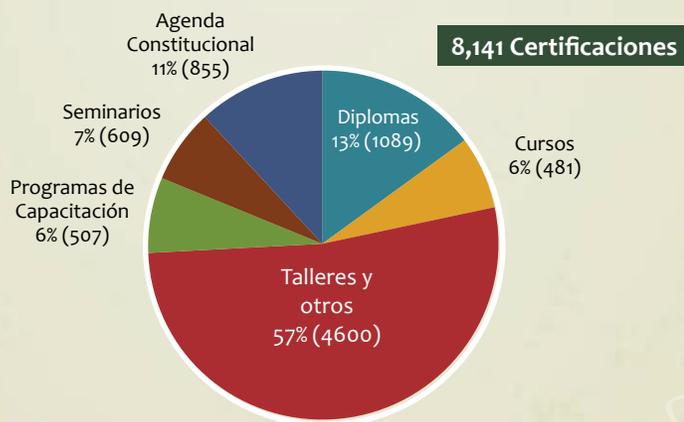
Año	Número de Eventos	Materia / Entidad Coorganizadora	Lugar	Nº de Capacitados
2009	1	“El Código Procesal Constitucional cinco años después: Balance y perspectivas”	Lima	84
2010	2	“El Tribunal Constitucional como intérprete supremo” / UNSA	Arequipa	320
		“La sentencia constitucional en el Perú” / UNSA	Arequipa	80
2012	1	“Nuevos derechos y nuevos sujetos en el contexto de los derechos humanos” / USAT	Lima	125

## 1.6 Programas de Capacitación realizados en el período 2008-2012

Año	Número de Programas	Materia / Entidad Coorganizadora	Lugar	Nº de Capacitados
2009	4	Derechos fundamentales, proceso penal y control constitucional / Ministerio Público	Lima	43
		Derechos fundamentales, proceso penal y control constitucional / Ministerio Público	Tacna	41
		Los derechos previsionales en la jurisprudencia del TC / Ministerio Público	Lima	42
		Los derechos previsionales en la jurisprudencia del TC / Corte Superior de Justicia de Lima	Lima	49

2010	4	Los precedentes vinculantes del TC / Consejo Nacional de la Magistratura	Lima	28
		Los precedentes vinculantes del TC / Sala Penal Permanente (PJ)	Lima	102
		Los precedentes vinculantes del TC / Corte Suprema (PJ)	Lima	50
		Los precedentes vinculantes del TC / Consejo Ejecutivo (PJ)	Lima	35
2011	1	Los derechos previsionales en la jurisprudencia del TC / Corte Suprema (PJ)	Lima	38
2012	1	El procedimiento administrativo sancionador en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional / OCMA (PJ)	Lima	79

### 1.7 Certificaciones otorgadas por el CEC



### 1.8 Actividades de difusión jurisprudencial del CEC

Las actividades de difusión jurisprudencial que realiza el CEC se concretizan básicamente a través de los Talleres Descentralizados de Tópicos Jurídico – Constitucionales y de la Agenda Constitucional.

Tipo de Actividad	Definición de la Actividad
<p>Talleres Descentralizados de Tópicos Jurídico - Constitucionales</p>	<p>Estos Talleres son representativos de la política de descentralización del Tribunal Constitucional, que no solo alcanza a sus funciones jurisdiccionales, sino también a las académicas. Son, además, signo inequívoco de la voluntad institucional de estrechar vínculos con el Poder Judicial, en ánimo de articular esfuerzos para la mejor defensa de los derechos fundamentales.</p> <p>En ese sentido, constituyen un espacio de análisis y debate en torno a la jurisprudencia del Tribunal y a los principales elementos teóricos que recogen ella y la doctrina constitucional. Permiten, de un lado, difundir los criterios establecidos tanto en los precedentes vinculantes como en la doctrina jurisprudencial constitucional, y, de otro, recoger las inquietudes de los jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales y abogados a efectos de optimizar el desarrollo de la justicia constitucional, creando predictibilidad y confianza en el sistema de protección de derechos fundamentales en nuestro país.</p>
<p>Agenda Constitucional</p>	<p>El CEC tiene entre sus objetivos la creación de espacios académicos para el debate y la difusión de las funciones del Tribunal Constitucional, así como de su jurisprudencia. Con este propósito, en el segundo semestre del año 2009, surgió la Agenda Constitucional (Ciclo de Conferencias), como un espacio institucional orientado, fundamentalmente, a la divulgación de la jurisprudencia, así como a fomentar su estudio crítico para el seguimiento y aplicación por parte de los operadores del sistema jurídico nacional.</p> <p>En este espacio, se cuenta con la presencia de destacados profesores de las distintas especialidades jurídicas, así como de los asesores del Tribunal Constitucional, quienes asumen la presentación de los temas, motivando el debate con los participantes.</p> <p>Las conferencias se dictan una vez al mes en la sede de Arequipa y las personas interesadas pueden asistir libremente.</p>

**1.9 Talleres Descentralizados realizados en el período 2008-2012**

Año	Nº de Talleres	Materia / Entidad Coorganizadora	Lugar	Nº de Capacitados
2008	5	Temas de Derecho Procesal Constitucional	Tumbes	100
		Debate sobre el proceso constitucional de Amparo	Ica	29
		El proceso constitucional de amparo: la problemática actual en materia previsional	Cajamarca	137
		El proceso constitucional de hábeas corpus contra resoluciones judiciales: algunos problemas actuales	Ayacucho	91
		Temas actuales sobre el proceso constitucional de amparo	Iquitos	151
2009	2	Temas actuales en la jurisprudencia constitucional sobre Amparo y Hábeas Corpus / PJ	Huaura	29
		Temas actuales en la jurisprudencia constitucional sobre Amparo y Hábeas Corpus / PJ	Cañete	71
2010	5	Teoría de la argumentación jurídica / PJ	Cusco	45
		Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional / PJ	Huanca-velica	50
		Teoría de la argumentación jurídica / PJ	Ayacucho	40
		El derecho al plazo razonable y el proceso penal / PJ	La Libertad	52
		Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional / PJ	Piura	46
2011	26	Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional / PJ	Tumbes	267
		Amparo contra resoluciones judiciales / PJ	Loreto	141
		Amparo en materia previsional / PJ	Loreto	
		Amparo contra resoluciones judiciales / PJ	Junín	152
		Amparo en materia previsional / PJ	Junín	72

Memoria 2011-2012



Amparo contra resoluciones judiciales / PJ	La Libertad	107
Amparo en materia previsional / PJ	Cajamarca	72
Amparo contra resoluciones judiciales / PJ	Ayacucho	190
Amparo contra resoluciones judiciales / PJ	San Martín	63
Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional / PJ	Cusco	227
Amparo contra resoluciones judiciales / PJ	Madre de Dios	97
Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional / PJ	Madre de Dios	74
Amparo contra resoluciones judiciales / PJ	Lima Sur	88
Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional / PJ	Puno	48
Amparo contra resoluciones judiciales / PJ	Huaura	52
Amparo contra resoluciones judiciales / PJ	Sullana	76
Amparo contra resoluciones judiciales / PJ	Apurímac	66
Amparo contra resoluciones judiciales / PJ	Ucayali	299
Principio de proporcionalidad en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional / PJ	Ica	300
Derechos fundamentales, proceso penal y control constitucional / MP	Loreto	100
Derechos fundamentales, proceso penal y control constitucional / MP	Lambayeque	100
Derechos fundamentales, proceso penal y control constitucional / MP	Piura	100
Derechos fundamentales, proceso penal y control constitucional / MP	Lima	100
Derechos fundamentales, proceso penal y control constitucional / MP	Huaura	100
Derechos fundamentales, proceso penal y control constitucional / MP	Cañete	100
Derechos fundamentales, proceso penal y control constitucional / MP	Cajamarca	100

2012	8	El derecho de acceso a la información pública y el proceso constitucional de hábeas data / Suma Ciudadana	Lima	19
		Amparo contra resoluciones judiciales / PJ	Puno	49
		El derecho de acceso a la información pública y el proceso constitucional de hábeas data / Suma Ciudadana	Lima	14
		El derecho de acceso a la información pública y el proceso constitucional de hábeas data / Suma Ciudadana	Lima	14
		Amparo contra resoluciones judiciales / PJ	Moquegua	60
		Amparo contra resoluciones judiciales / PJ	Arequipa	50
		La sentencia constitucional / PJ	Ucayali	50
		Temas actuales en la jurisprudencia constitucional sobre hábeas corpus y amparo / PJ	Lima	100

### 1.9 Distritos Judiciales visitados por el CEC

En los cinco años de gestión, el CEC ha visitado casi la totalidad de distritos judiciales. Solo queda pendiente su paso por Huánuco y Pasco.



**1.10 Agenda Constitucional realizada en el período 2008-2012**

Año	Nº de Clases	Ciclos	Lugar	Nº de Capacitados
2009	1	Setiembre - Noviembre	Lima	72
2010	2	Marzo - Junio	Lima	69
		Octubre - Diciembre	Arequipa	80
2012	1	Marzo – Diciembre	Arequipa	634

**1.11 Actividad editorial del CEC**

En los últimos cinco años el CEC ha difundido la publicación de 15 obras, las mismas que son reflejo de trabajos legislativos, jurisprudenciales, dogmáticos y de investigación:

Tipo de Publicación	Título
Legislativa	Abad, Samuel y otros (2009) Código Procesal Constitucional. Estudio introductorio, exposición de motivos, dictámenes e índice analítico. 3ra. Ed. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú y Jusper.
Jurisprudencia	Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional (2008) Jurisprudencia y doctrina constitucional en materia previsional. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú y Gaceta Jurídica.
	Eto Cruz, Gerardo (2008) El desarrollo del Derecho Procesal Constitucional a partir de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú.
	Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional (2009) Primer diálogo constitucional: Jurisprudencia constitucional laboral. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú, Serie: Cuadernos Jurisprudenciales N° 1.
	Eto Cruz, Gerardo (2011) El desarrollo del Derecho Procesal Constitucional a partir de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional peruano. 2da. Ed. Lima, Editorial ADRUS S.R.L. y CAFAE del Tribunal Constitucional.

Dogmática	Fernández Rodríguez, José Julio (2008) Los fundamentos del Derecho Constitucional (Derecho, Estado y Constitución). Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú.
	Sagüés, Néstor Pedro (2008) Derecho Procesal Constitucional. Logros y obstáculos. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú.
	Eto Cruz, Gerardo (2009) Syllabus de Derecho Procesal Constitucional. 2da. Ed. corregida y reestructurada sobre la base de la edición publicada por los profesores José Palomino Manchego, Edgar Carpio Marcos y Luis Sáenz Dávalos. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú.
	Fix-Zamudio, Héctor y Eduardo Ferrer Mac-Gregor (2009) Las sentencias de los Tribunales Constitucionales. Lima, 1ra. Reimp. de la Primera Edición, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú y Editorial Adrus S.R.L.
	Eto Cruz, Gerardo (coordinador) (2010) La sentencia constitucional en el Perú. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú y Editorial Adrus S.R.L.
	Eto Cruz, Gerardo (coordinador) (2011) Horizontes contemporáneos del Derecho Procesal Constitucional. Liber amicorum Néstor Pedro Sagüés. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú y Editorial Adrus S.R.L., Tomo I y II.
	Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional (editor) (2010) Crónica del X Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú.
	Carpizo, Jorge (2011) Sistema presidencial mexicano. Dos siglos de evolución. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional y Editorial ADRUS S.R.L., 125 pp.
	Ferrero Costa, Raúl (2012) La Constitución como soporte indispensable de la política. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú y Gaceta Jurídica S.A.
De Investigación	Peña Jumpa, Antonio (2009) Multiculturalidad y Constitución: El caso de la justicia comunal aguaruna en el Alto Marañón. Lima, Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional del Perú.

Memoria 2011-2012







CENTRO DE ESTUDIOS  
CONSTITUCIONALES

Los Cedros N° 209 – San Isidro  
Teléfono 4403589